

**MASTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN
Y ESTUDIOS INTERCULTURALES**

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Diciembre 2021

Índice

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	4
1.1. Denominación	4
1.2. Universidad solicitante y centro responsable	4
1.3. Modalidad de enseñanza	4
1.5. Criterios y requisitos de matriculación	4
1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Catalunya	5
2.2. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)	8
2.3. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución.....	9
3. COMPETENCIAS	11
3.1. Objetivos generales del título.....	11
3.2. Competencias	11
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	12
4.1. Vías y requisitos de acceso.....	12
4.2. Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso	16
4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados.....	18
4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos.....	19
5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN	19
5.1. Módulos que componen el plan de estudios	20
5.2./5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas	23
Prácticas externas.....	37
Trabajo de fin de máster. Descripción específica.....	37
5.4. Mecanismos de coordinación docente y supervisión	45
5.5. Acciones de movilidad	50
6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOPORTE	53
6.1. Personal académico.....	53
6.2. Personal de soporte a la docencia	73

6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios	75
6.4. Profesorado de las universidades participantes	75
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	76
7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad	76
7.2. Recursos materiales y servicios disponibles con las entidades colaboradoras.....	82
7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios	82
8. RESULTADOS PREVISTOS	83
8.1. Indicadores	83
8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje.....	83
9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD	87
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	87
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	87
10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes	87
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto	87

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Nombre del título: Máster Universitario en Traducción y Estudios Interculturales

Especialidades: 2

Créditos totales: 60

Rama de adscripción: Artes y Humanidades

ISCED 1: Lenguas extranjeras

ISCED 2: Humanidades

1.2. Universidad solicitante y centro responsable

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro: Facultat de Traducció i d'Interpretació

Interuniversitario: No

1.3. Modalidad de enseñanza

Tipo de enseñanza: Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso

Año de implantación	2018-19	2019-20
Plazas ofertadas	60	60

En el caso de que haya más de una modalidad, indicar las plazas para cada una de ellas.

1.5. Criterios y requisitos de matriculación

Número mínimo y máximo de créditos de matrícula:

Máster de 60 créditos	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	Mat.mínima	Mat.máxima	Mat.mínima	Mat.máxima
1curso	60	60	30	42
Resto de cursos	0	0	30	42

Normativa de permanencia

1.6. Suplemento Europeo del Título (SET)

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: propio

Profesión regulada: No procede

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: español(60%), catalán (20%), otros idiomas (inglés, chino) dependiendo de la especialidad y la opción lingüística que escoja el estudiante (20%).

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Interés del título en relación al sistema universitario de Cataluña

a) Ámbito académico

El objetivo del Máster en Traducción y Estudios Interculturales es formar profesionales, académicos e investigadores que puedan incorporarse directamente en el mercado laboral o en actividades de investigación en el campo de la Traducción y los Estudios interculturales.

Sin duda, el lenguaje y las lenguas se hallan en el centro de la comunicación internacional, de la que los traductores, intérpretes y mediadores interculturales son actores esenciales. De hecho, en nuestros días no hay campo de actividad que no dependa de la traducción o la mediación intercultural: desde las ciencias biológicas y naturales hasta todos los desarrollos técnicos, la economía o la política, por mencionar unos cuantos ejemplos.

El Máster en Traducción y Estudios Interculturales ofrece dos de las especialidades del máster en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales¹, que se imparte en la Facultad de Traducción e Interpretación de la UAB desde el año 2006, y al cual extingue. El nuevo máster conforma una propuesta formativa más homogénea. Su objeto de estudio es la Traducción y la Mediación intercultural, que aborda tanto desde la vertiente de la formación profesional, en la especialidad de Traducción y Mediación Intercultural, como desde la formación de investigadores, que se realiza en la especialidad de Traductología y Estudios Interculturales.

La especialidad de Traducción y Mediación Intercultural responde a la especialización que exige actualmente el mercado laboral de la traducción y la necesidad de mediación intercultural que comporten los flujos migratorios. En coherencia con esta necesidad global, el máster ofrece las combinaciones lingüísticas de mayor pujanza en la actualidad: inglés- español y chino-español.

La oferta lingüística de este máster representa una singularidad excepcional respecto de los másteres que se imparten a nivel catalán, español y europeo. De la oferta de másteresa nivel estatal tan solo el Máster en Interpretación en los Servicios Públicos de la Universidad de Alcalá tiene la combinación lingüística chino- español. El Máster en Traducción y Estudios interculturales no sólo ofrece la formación en Interpretación en los Servicios Públicos, sino que ofrece, y esto lo hace único, la formación en traducción especializada: jurídica, científico-técnica y audiovisual.

La especialidadde Traductología y Estudios Interculturales tiene como objetivo formar especialistas del conocimiento y de la investigación en Traductología y en la transferencia intercultural. La reflexión sobre la traducción oral y escrita se remonta en nuestra cultura a Cicerón y ha tenido continuidad desde entonces. Como disciplina científica se ha consolidado en el ámbito internacional durante los últimos 60 años y se centra en el análisis de los factores implicados en la comunicación intercultural. Esta investigación tiene hoy lazos muy diversos con otras disciplinas: la lingüística, la etnografía, la informática, la teoría de la comunicación, la psicología, la filosofía del lenguaje y otros. La aportación de nuevos conocimientos en el campo de la Traducción y la Mediación intercultural comporta, pues, una aportación de nuevos conocimientos a todos estos otros campos.

La demanda de estudiantes que prevé el Máster en Traducción y Estudios Interculturales tiene una de sus referencias en los datos de matrícula del Máster en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales el cual extingue. La siguiente tabla recoge los datos de las solicitudes de acceso y del número de

¹Las especialidades que se suprimen son Investigación en Asia Oriental e Interpretación de Conferencias.

estudiantes matriculados de los últimos tres años en las dos especialidades del máster en Máster en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales (MUTIEI) que se mantienen en el nuevo máster:

	Máster en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales FTI – UAB			Matriculados Total especialidades
	Solicitudes de acceso	Matriculados Especialidad Traducción y Mediación	Matriculados Especialidad Traductología y Estudios Interculturales	
2016-17	273	45	11	59
2015- 16	242	64	19	101
2014- 15	191	73	13	91

Todos los detalles estadísticos del MUTIEI son consultables en “[El Máster en cifras](#)” en la web de la UAB.

Así mismo, los estudios de grado en Traducción e Interpretación y en Estudios de Asia Oriental que se imparten en la Facultad de Traducción e Interpretación son titulaciones que dan acceso al máster. Ambas tienen el chino como lengua de trabajo y el grado en Traducción e Interpretación, también el inglés. Estos son los dos únicos grados del sistema universitario catalán en cuya formación se incluye la lengua china. La siguiente tabla recoge el número de estudiantes graduados de los últimos años:

Graduados por curso		
	Grado en Traducción e Interpretación FTI_UAB	Grado en Estudios de Asia Oriental FTI_UAB
2015-16	161	61
2014-15	149	59
2013-14	153	49
2012-13	75	11

b) Ámbito científico

El interés científico del Máster está estrechamente relacionado con el enorme desarrollo internacional de la disciplina en los últimos años. Por una parte, porque recoge el testigo de los estudios europeos de lingüística aplicada a la traducción y, por otro, porque los acerca y aplica a las experiencias profesionales de las antiguas disciplinas universitarias de lenguas aplicadas que tanto auge tenían en Europa. En ambos aspectos, la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad Autónoma de Barcelona fue pionera en la implantación de la licenciatura en Traducción e Interpretación y en los estudios de doctorado de la disciplina y, en los últimos años, con la implantación de los Grados europeos, el Máster proporciona y desarrolla —al tiempo que prepara para la investigación— los contenidos más novedosos dentro de las áreas que lo componen. Al mismo tiempo, la posibilidad de combinar la traducción y la interpretación con los Estudios de Asia Oriental, facilita enormemente la investigación de aspectos interculturales (los *cross-cultural studies* anglosajones), que no gozaban de tradición académica dentro de nuestro ámbito universitario. El gran potencial investigador de la FTI de la UAB ha permitido avances notables en nuestro campo como disciplina científica y la especialización y aparición de campos de gran interés entre los especialistas. Los ámbitos de investigación que incluye este máster engloban las líneas de investigación que haya en el momento en el Departamento de Traducción, Interpretación y Estudios de Asia Oriental de la UAB. En el momento de redacción de la memoria son los siguientes: Traducción de textos

especializados, Traducción de textos audiovisuales y accesibilidad, Interpretación, Historia de la traducción y de la Interpretación, Cognición en traducción e interpretación, Traducción de textos literarios, Interculturalidad, ideología y sociología de la traducción y la interpretación, Formación en traducción e interpretación, TICs aplicadas a la traducción, Textualidad en traducción e interpretación, Aspectos profesionales y laborales de la traducción e Interpretación, Aplicación de la metodología empírica en la investigación sobre traducción e interpretación. La capacidad investigadora del máster viene avalada por la experiencia investigadora del programa de doctorado en Traducción y Estudios interculturales. El programa es heredero de un doctorado con más de veinte años de historia que ha sido reconocido siempre por su calidad, mediante la Mención de Excelencia o la antigua Mención de Calidad. Destacamos también como indicador de la actividad científica del máster de los grupos de investigación del Departamento de Traducción, Interpretación y Estudios de Asia Oriental. Son 9 grupos de investigación consolidados (PACTE, TRADUMÁTICA, TRAFILE, INTERASIA, MIRAS, GETCC, Transmedia Catalonia, T-1611, TXICC) y 3 no consolidados (Étienne Dolet, Autotrad y REICIT).

c) Ámbito profesional

El objetivo del Máster en Traducción y Estudios Interculturales es formar profesionales, académicos e investigadores que puedan incorporarse directamente en el mercado laboral o en actividades de investigación en el campo de la Traducción y los Estudios interculturales.

La especialidad de Traducción y Mediación Intercultural, de orientación profesional, responde a la especialización que exige actualmente el mercado laboral de la traducción y la necesidad de mediación intercultural que comporten los flujos migratorios. En lo que atañe al mercado laboral de la traducción, según datos de la Agrupación de Centros Especializados en Traducción (ACT) en el año 2004, el volumen de negocio consolidado de la traducción en España fue de 247 millones de €; el número total de empresas se repartía entre 20 grandes empresas con 550 empleados y 700 pymes con 3.500 empleados; el número de traductores autónomos era de 3.500; el crecimiento anual de la traducción se estimaba en un 6%.

Las posibilidades de inserción laboral de los titulados son muy elevadas ya que su formación polivalente satisface la demanda existente en el mercado y las necesidades sociales. Cabe decir que su polivalencia les capacita para un mejor encaje en organismos, instituciones y empresas tanto públicas como privadas, de sectores diversos y de ámbitos de alcance que van desde el local hasta el internacional. A continuación incluimos las referencias de ámbitos de empleabilidad y tareas para de las doce especialidades del máster.

La especialidad de Traducción y Mediación intercultural puede cubrir distintos ámbitos de especialización profesional, consolidados en el mercado y avalados por la experiencia de másteres y postgrados del departamento de Traducción e Interpretación.

Empleabilidad: Entidades privadas (empresas, sindicatos, patronales, ONGs, fundaciones, asesorías y consultorías, cámaras empresariales, etc.), instituciones públicas (locales, autonómicas, estatales e internacionales), empresas de traducción y estudios de doblaje y de subtitulación y profesión libre.

Tareas: Traducción y revisión de textostécnicos, científicos y audiovisuales, interpretación de enlace a los servicios públicos (hospitales, juzgados, escuelas), acompañamiento de personas de un ámbito lingüístico exterior, intervención en la inserción de inmigrantes, asesoramiento de profesionales en un marco cultural que desconocen tareas administrativas (comunicación multilingüe oral y escrita, elaboración de informes y resúmenes, etc.), gestión terminológica y comercial multilingüe.

La especialidad Traductología y Estudios Interculturales, de perfil investigador, tiene como objetivo formar especialistas del conocimiento en y de la investigación en Traductología, en los aspectos socioculturales del contacto entre culturas y en la transferencia intercultural. Este itinerario responde a la consolidación de las disciplinas de Traductología y Estudios interculturales como campos científicos, y está avalado por el número de tesis defendidas (132) en el actual doctorado en Traducción y Estudios Interculturales del Departamento de Traducción, Interpretación y Estudios de Asia Oriental de la UAB, reconocido con la Mención de Excelencia, antes Mención de Calidad, desde el año 2003.

Empleabilidad: Universidades, centros de investigación, *think tanks*, instituciones públicas (locales, autonómicas, estatales e internacionales).

Tareas: Investigación, enseñanza universitaria, gestión de proyectos de traducción, asesoramiento lingüístico, consultoría y gestión cultural, gestión terminológica y multilingüe, divulgación.

La actual solicitud está basada en consultas a profesionales e instituciones; en estudios sobre inserción laboral de traductores e intérpretes, en la experiencia docente de la Facultad y del Departamento de Traducción, Interpretación y Estudios de Asia Oriental y en los intercambios con las universidades con las que mantenemos programas de intercambio de estudiantes y profesorado a todos los niveles académicos. De modo específico podemos remitirnos a los documentos siguientes:

La inserció laboral dels graduats i graduades de les universitats catalanes. Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), 2017.

Estudi de la inserció laboral dels egressats de la Facultat de Traducció i Interpretació de la UAB entre el 2004 i el 2013. Informe de resultats Facultat de Traducció i Interpretació – UAB.

2.2. Interés académico de la propuesta (referentes externos, nacionales y/o internacionales)

a) Referentes externos

Con el fin de responder a las necesidades de traducción y de interpretación, a mediados del siglo XX surgen los primeros centros de formación de traductores e intérpretes: la École d'interprètes de Genève (EIG) en Ginebra en 1941; en París en la École des Hautes Études Commerciales se crea una sección de traducción y de interpretación en 1949 y la École Supérieure d'Interpretes et Traducteurs (ESIT) en 1957; en Heidelberg se crea una sección de interpretación desde 1936, y un centro de formación de traductores en Germersheim en 1946, etc. Según se recoge en el informe "Aproximación a un mapa de los estudios de Traducción e Interpretación en España",¹ actualmente veintiséis universidades españolas imparten el Grado en Traducción e Interpretación y se ofrecen veintiséis títulos de máster del área de Traducción.

La mayoría de estos másteres son de carácter profesional (o "profesionalizador") y, en algunos casos, incluyen un módulo de investigación muy general, que suele tener un carácter más bien metodológico, como es el caso del "Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural" de la Universidad de Salamanca. Sólo en muy pocos casos se incluye un itinerario dedicado a la investigación en traducción, como "Estudios de Traducción" de la Universitat Pompeu Fabra.

La especificidad del máster que se propone es que ofrece una doble modalidad: un itinerario profesional y otro investigador. Se sigue, así, la estructura adoptada por la École Supérieure d'Interpretes et Traducteurs (ESIT) de la Université Paris 3 – Sorbonne Nouvelle, donde existe un máster 1, de tipo profesional, y un máster 2, de investigación. En nuestro caso, se presenta como un máster con dos itinerarios. Supone, pues, una diferencia muy notable respecto de la mayoría de másteres del panorama español, que, como decimos, sólo suelen incluir un módulo de investigación, no un itinerario completo.

El Máster en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales al cual extingue esta propuesta de máster, es uno de los másteres más antiguos de España y cuentan con reconocimiento nacional e internacional. Uno de los mejores referentes externos es la red *European Master's in Translation* (EMT) de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea. El EMT constituye un foro donde se reúnen las universidades que son miembros de la red para intercambiar sus experiencias sobre la enseñanza de

¹Informe realizado por Emilio Ortega Arjonilla (catedrático de Traducción e Interpretación _ Dpto. De Traducción e Interpretación de la UMA_ y presidentes de la Conferencia de Centros y Departamentos de Traducción e Interpretación, CCDUTI) con motivo de la celebración de la reunión anual de la CCDUTI en la Universidad de Málaga. Documento inédito que adjuntamos con el permiso del autor como anexo 2.

la traducción y discutir los programas futuros. Para su admisión, las universidades deben demostrar que sus programas reúnen una serie de criterios mínimos, es decir, que los cursos que imparten cubren un abanico amplio de competencias y que se hallan estructurados para subvenir las demandas del mercado. Sólo los miembros de la red reciben la marca de calidad del EMT (una marca de calidad registrada en la UE desde junio de 2012) y, a cambio, se espera de ellos que promuevan la ética de excelencia del EMT. El MUTIEI formó parte de la red del EMT durante el período 2011-2013. El nuevo máster se propone volver a formar parte del EMT.

b) Procedimientos de consulta

El Máster Universitario en Traducción y Estudios Interculturales ha recibido la aprobación de la Comisión de Ordenación Académica de la FTI, integrada por la vicedecana de ordenación académica, los coordinadores de titulación del centro, los coordinadores de los distintos másteres del centro, la dirección de los Departamentos vinculados a los másteres adscritos al Centro, representantes del profesorado vinculados a los estudios de Máster, representantes de los estudiantes de Máster y representantes de la Gestión Académica del Centro y Departamental.

De la misma manera, el máster cumple con todos los criterios de aprobación de nuevas titulaciones recogidos en el documento marco de la arquitectura de titulaciones de la UAB que se aprobó en el Claustro celebrado el 15 de marzo de 2017.

La elaboración del plan de estudios del máster ha contado con la participación de los profesores que imparten clases en las dos especialidades de Master en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales que el nuevo máster mantiene. También con la participación de los grupos de investigación del Departamento de Traducción, Interpretación y Estudios de Asia Oriental que participan en la docencia de la especialidad de investigación del máster. Asimismo, se han tenido en cuenta las encuestas de evaluación de los estudiantes sobre las asignaturas de las dos especialidades de Master en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales que el nuevo máster conserva.

Procesos institucionales de aprobación del Plan de Estudios.

En cuanto a la aprobación de la memoria y plan de estudios del Máster Universitario en Traducción y Estudios Interculturales, previa al inicio del proceso externo de Verificación, se han producido hasta la fecha las siguientes aprobaciones:

- Aprobación de la Memoria del Máster Universitario en Traducción, Mediación y Estudios Interculturales por la Junta de Facultad de la Facultad de Traducción e Interpretación de la UAB, en su sesión de 20 de junio de 2017.
- Aprobación de la Memoria del Máster Universitario en Traducción, Mediación y Estudios Interculturales por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, en su sesión de 19 de septiembre 2017.

2.3. Coherencia de la propuesta con el potencial de la institución

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ha sido pionera en el ámbito de la formación de profesionales e investigadores de la traducción. El primer centro de formación de traductores en España se creó en la UAB, la antigua EUTI, Escuela Universitaria de Traducción y de Interpretación creada 1972, que se transformó posteriormente en Facultad de Traducción y de Interpretación en el año 1992. Ese mismo año, 1992, se creó en la UAB el primer doctorado en Traducción e Interpretación en España; este doctorado con más de 20 años de experiencia ha sido reconocido con la Mención de Excelencia y con la antigua Mención de calidad desde el año 2003.

El Máster en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales (MUTIEI), al cual extingue esta propuesta demáster fue el primer máster sobre Traducción e Interpretación de la UAB y uno de los primeros a nivel estatal. El nuevo Máster en Traducción y Estudios Interculturales recoge su herencia y su experiencia en la formación de profesionales y de investigadores en el ámbito de la traducción, de la mediación intercultural y los estudios interculturales.

3. Competencias

3.1. Objetivos generales del título

El objetivo del Máster en Traducción y Estudios Interculturales (MUTEI) es formar profesionales, académicos e investigadores que puedan incorporarse directamente en el mercado laboral o en actividades de investigación en el campo de la Traducción y los Estudios interculturales.

La especialidad de Traducción y Mediación Intercultural, de orientación profesional, responde a la especialización que exige actualmente el mercado laboral de la traducción y la necesidad de mediación intercultural que comporten los flujos migratorios. La especialidad, de perfil investigador, de Traductología y Estudios Interculturales tiene como objetivo formar especialistas del conocimiento en y de la investigación en Traductología, en los aspectos socioculturales del contacto entre culturas y en la transferencia intercultural.

Resumen Objetivos (SET)

El objetivo del Máster en Traducción y Estudios Interculturales (MUTEI) es formar profesionales, académicos e investigadores que puedan incorporarse directamente en el mercado laboral o en actividades de investigación en el campo de la Traducción y los Estudios interculturales.

La especialidad de Traducción y Mediación Intercultural responde a la especialización que exige actualmente el mercado laboral de la traducción y la necesidad de mediación intercultural que comporten los flujos migratorios. La especialidad Traductología y Estudios Interculturales tiene como objetivo formar especialistas del conocimiento en y de la investigación en Traductología, en los aspectos socioculturales del contacto entre culturas y en la transferencia intercultural.

3.2. Competencias

Básicas

B06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

B08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

B09 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas

E01. Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas relevantes de la traducción y los estudios interculturales.

E02. Analizar distintos tipos de discurso en entornos interculturales.

E03. Identificar e interpretar adecuadamente elementos culturales.

E04. Resolver problemas relevantes de la traducción y argumentar las decisiones tomadas.

E05. Resolver problemas relevantes relacionados con la interculturalidad y argumentar las decisiones tomadas.

E06. Utilizar los recursos documentales y tecnológicos necesarios para la traducción y los estudios interculturales.

E07. Diseñar, planificar y elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito de la traducción y los estudios interculturales.

Resumen competencias específicas (SET)

El Máster en Traducción y Estudios Interculturales (MUTEI) capacita los estudiantes como profesionales, académicos e investigadores en el campo de la Traducción y los Estudios interculturales. Los estudiantes serán capaces de actuar en el proceso de la comunicación intercultural como traductores, mediadores lingüísticos e interculturales y/o como investigadores.

Generales/Transversales

En los títulos de máster, la UAB trata como equivalentes los conceptos de competencia general y competencia transversal y por ello, en el apartado de competencias se detallan únicamente competencias generales.

GT01. Argumentar las propias ideas desde una perspectiva científica.

GT02. Desarrollar una perspectiva crítica frente a los discursos propios y ajenos.

GT03. Trabajar en equipo y resolver posibles conflictos en la práctica profesional.

GT04. Actuar con responsabilidad social y ética.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Perfil ideal del estudiante de ingreso

El perfil ideal del estudiante que desee acceder al máster es el de un titulado en cualquier titulación oficial, preferentemente en el ámbito de la Traducción o en grados afines (filologías, lenguas aplicadas, etc.), interesado en la Traducción y en la Mediación Intercultural como profesión o como materia de investigación.

4.1. Vías y requisitos de acceso

Acceso:

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de tener que homologar sus títulos, previa comprobación por la universidad que aquellos titulados acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que no sea el de cursar las enseñanzas de máster.

Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio

(Texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de junio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio 2013, por acuerdo de 9 de octubre

de 2013, por acuerdo de 10 de diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de abril de 2014, por acuerdo de 12 de junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de diciembre de 2014, por acuerdo de 19 de marzo de 2015, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, por acuerdo de 14 de julio de 2016 y por acuerdo de 27 de septiembre de 2016)

Título IX, artículos 232 y 233

Artículo 232. Preinscripción y acceso a los estudios oficiales de máster universitario

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013)

1. Los estudiantes que deseen ser admitidos en una enseñanza oficial de máster universitario deberán formalizar su preinscripción por los medios que la UAB determine. Esta preinscripción estará regulada, en periodos y fechas, en el calendario académico y administrativo.
2. Antes del inicio de cada curso académico, la UAB hará público el número de plazas que ofrece para cada máster universitario oficial, para cada uno de los períodos de preinscripción.
3. Para acceder a los estudios oficiales de máster es necesario que se cumpla alguno de los requisitos siguientes:
 - a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro estado del EEES que faculte en este país para el acceso a estudios de máster.
 - b) Estar en posesión de una titulación de países externos al EEES, sin la necesidad de homologación del título, previa comprobación por la Universidad de que el título acredite un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que faculte, en su país de origen, para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no comportará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos que los de cursar los estudios oficiales de máster.
4. Además de los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007, se podrán fijar los requisitos de admisión específicos que se consideren oportunos.
5. Cuando el número de candidatos que cumplen todos los requisitos de acceso supere el número de plazas que los estudios oficiales de máster ofrecen, se utilizarán los criterios de selección previamente aprobados e incluidos en la memoria del título.
6. Mientras haya plazas vacantes no se podrá denegar la admisión a ningún candidato que cumpla los requisitos de acceso generales y específicos, una vez finalizado el último periodo de preinscripción.

Artículo 233. Admisión y matrícula en estudios de máster universitario oficial

(Artículo modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de marzo de 2013 y de 10 de mayo de 2016)

1. La admisión a un máster universitario oficial será resuelta por el rector, a propuesta de la comisión responsable de los estudios de máster del centro. En la resolución de admisión se indicará, si es necesario, la obligación de cursar determinados complementos de formación, según la formación previa acreditada por el candidato.
2. Los candidatos admitidos deberán formalizar su matrícula al comienzo de cada curso académico y en el plazo indicado por el centro responsable de la matrícula. En caso de no formalizarse en este plazo deberán volver a solicitar la admisión.

Admisión

Para cursar el máster el estudiante tendrá que acreditar un nivel de español equivalente al diploma DELE C1 a través de la presentación de un certificado reconocido por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior(ACLES, <https://acles.es/es/acreditaciones>, apartado “Normativa y Tablas de

certificados reconocidos por ACLES"). Respecto a las lenguas extranjeras, en la especialidad de Traducción y Mediación Intercultural el estudiante habrá de acreditar los niveles C1 y HSK 5 para las combinaciones lingüísticas inglés-español y chino-español respectivamente.

Para cursar la especialidad Traductología y Estudios Interculturales será necesario que el estudiante acredite un nivel de conocimiento del inglés equivalente al nivel B2 del Marco europeo de referencia para las lenguas (MECR).

En resumen, el nivel de lenguas exigido para cada especialidad es el siguiente:

- Especialidad Traducción y Mediación Intercultural
 - Combinación lingüística Inglés - Español
 - Español – Nivel C1
 - Inglés – Nivel C1
 - Combinación lingüística Chino- Español
 - Español – Nivel C1
 - Chino- HSK 5
- Especialidad Traductología y Estudios Interculturales
 - Español - Nivel C1
 - Inglés - Nivel B2

Los estudiantes deberán presentar el título obtenido, un certificado del expediente académico y el correspondiente certificado acreditativo de lenguas.

Dentro de las acciones de tutorización, se realiza una entrevista con la coordinación del máster, previa a la matrícula, para orientar a los estudiantes sobre las diferentes especialidades a escoger y determinar los posibles complementos de formación a cursar.

Resolución de la admisión

La admisión la resuelve la rectora según el acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica del centro. Esta comisión está formada por:

- a) Vicedecana de Ordenación Académica (preside la Comisión);
- b) Los 2 coordinadores de titulación del centro;
- c) Los 4 coordinadores de los distintos másteres del centro;
- d) La dirección de los departamentos vinculados a los másteres adscritos al centro (1)
- e) 5 representantes del profesorado vinculados a los estudios de máster,
- f) 1 representante de los estudiantes de máster
- g) 1 representante de la Gestión Académica del centro y departamental.

Criterios de selección

En el caso de que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo a los siguientes criterios de prelación:

1. Titulados en Traducción e Interpretación o equivalentes extranjeras 50%
2. Conocimiento de lenguas superior al requerido en la admisión 30%
3. Expediente académico 20%

Se considerará que los estudiantes tienen un nivel superior al requerido, cuando acrediten los niveles siguientes:

- Especialidad Traducción y Mediación Intercultural
 - Combinación lingüística Inglés - Español
 - Español – Nivel C2
 - Inglés – Nivel C2
 - Combinación lingüística Chino- Español
 - Español – Nivel C2
 - Chino- HSK 6
- Especialidad Traductología y Estudios Interculturales
 - Español - Nivel C2
 - Inglés - Nivel C1 o C2

Se ponderará del modo siguiente: 15% para el español y 15% para la lengua extranjera, dando un total del 30%.

Complementos de formación

Los estudiantes del máster, dependiendo de la titulación previa adquirida y previa revisión individualizada del expediente académico por parte de la Comisión del Máster, podrán necesitar cursar complementos de formación:

	Especialidades	
	Traducción y Mediación Intercultural	Traductología y Estudios Interculturales
Titulación oficial en Traducción e Interpretación	No necesitan	No necesitan
Titulación oficial en Filología o equivalentes extranjeras	Si no tienen formación previa en traducción, se aplican los complementos del resto de titulados	Si no tienen formación previa en traducción, se aplican los complementos del resto de titulados
Resto de titulados	Combinación lingüística chino-español: Idioma y Traducción C5 (chino). Asignatura de cuarto curso, primer semestre del Grado en Traducción e Interpretación; 6 créditos Combinación lingüística inglés-español: Traducción B-A 1 (inglés-castellano). Asignatura de segundo curso, primer semestre del Grado en Traducción e Interpretación; 6 créditos	Historia de la traducción. Asignatura de segundo curso, primer semestre del Grado en Traducción e Interpretación. 3 créditos Teoría de la Traducción. Asignatura de tercer curso, primer semestre del Grado en Traducción e Interpretación. 6 créditos

4.2 Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

El Pla de Acción Tutorial de la UAB contempla tanto las acciones de promoción, orientación y transición a la universidad, como las acciones asesoramiento y soporte a los estudiantes de la UAB en los diferentes aspectos de su aprendizaje y su desarrollo profesional inicial.

Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

Información a través de la web de la UAB: la web incluye información académica sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula, así como toda la información de soporte al estudiante (becas, programas de movilidad, información sobre calidad docente...) en tres idiomas (catalán, castellano e inglés). Dentro de la web destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.

Para cada máster, el futuro estudiante dispone de una ficha individualizada que detalla el plan de estudios y toda la información académica y relativa a trámites y gestiones. Cada ficha dispone además de un formulario que permite al usuario plantear cualquier duda específica. Anualmente se atienden aproximadamente 25.000 consultas de grados a través de estos formularios web.

Información a través de otros canales online y offline: muchos futuros estudiantes recurren a buscadores como Google para obtener información sobre programas concretos o cualquier otro aspecto relacionado con la oferta universitaria. La UAB dedica notables esfuerzos a que nuestra web obtenga un excelente posicionamiento orgánico en los buscadores, de manera que los potenciales estudiantes interesados en nuestra oferta la puedan encontrar fácilmente a partir de múltiples búsquedas relacionadas. La UAB tiene presencia en las principales redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, YouTube...), mediante las cuales realiza también acciones informativas y da respuesta a las consultas que plantean los futuros estudiantes. La UAB edita numerosas publicaciones (catálogos, guías, presentaciones...) en soporte papel para facilitar una información detallada que se distribuye después en numerosos eventos tanto dentro del campus como fuera de él.

Los estudiantes que muestran interés en recibir información por parte de la Universidad reciben en su correo electrónico las principales novedades y contenidos específicos como guías fáciles sobre becas y ayudas, movilidad internacional o prácticas en empresas e instituciones.

Asimismo, la UAB dispone de un equipo de comunicación que emite información a los medios y da respuesta a las solicitudes de éstos, de manera que la Universidad mantiene una importante presencia en los contenidos sobre educación universitaria, investigación y transferencia que se publican tanto en media online como offline, tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, podemos decir que la UAB desarrolla también una importante inversión publicitaria para dar a conocer la institución, sus centros y sus estudios, tanto en medios online como offline, tanto a nivel nacional como internacional.

Orientación a la preinscripción universitaria: la UAB cuenta con una oficina central de información (Punto de información) que permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico. Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 14.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

Actividades de promoción y orientación específicas

La UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el máster que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo. Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las diferentes ferias de másteres que se ofrecen por Facultades. En éstas jornadas se ofrecen diferentes actividades de orientación que van desde la atención personalizada de cada estudiante interesado con el coordinador del máster hasta el formato de conferencia, pasando por exposiciones temporales de la oferta de másteres o bien de los campos de investigación en los que se está trabajando desde la oferta de másteres.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- Presencia de la UAB en las **principales ferias de educación** a nivel nacional e internacional.

La web acoge también un apartado denominado **Visita la UAB**, dónde se encuentran todas las actividades de orientación e información que se organizan a nivel de universidad como a nivel de centro y de sus servicios.

Sistemas de información y orientación específicos del título

El sistema de acción tutorial del máster se inicia con el seguimiento por correo electrónico de la prematrícula. Este seguimiento es largo y exhaustivo como consecuencia de la procedencia mayoritariamente internacional y extracomunitaria de nuestros estudiantes (solicitud de cartas para la obtención visados) y al elevado número de solicitudes (242, en el último curso).

Antes de la matrícula los estudiantes pasan una tutoría individual con la coordinadora en la que se asesora sobre las materias optativas y se supervisa la matrícula. Antes del inicio de las clases se realiza una sesión de bienvenida a la que asisten los estudiantes y el profesorado del máster en la que se ofrece información de tipo académico y administrativo sobre el Máster, la Facultad y la Universidad. Durante el curso la Facultad impulsa dos actuaciones para dar a conocer la oferta de máster a los estudiantes de grado. Una está organizada por el Decanato y consiste en la presentación de los másteres que ofrece la facultad a cargo de los coordinadores. La otra la organiza el consejo de estudiantes y consiste en unas mesas redondas con estudiantes que están cursando los másteres.

Durante todo el curso la coordinadora atiende las consultas y peticiones de los alumnos de Grado que desean información sobre el Máster y responde los correos numerosos que llegan solicitando detalles sobre el mismo.

La [página web Máster](#) ofrece información actualizada del contenido, condiciones de acceso, preinscripción, matrícula, horarios, profesorado, aulario, etc.

Mientras existió la oficina de la UAB en Shangaise realizaron varias visitas de prospección e información a universidades de la R.P. China, con entrevistas a los posibles candidatos al Máster. En general, estas visitas fueron muy positivas (algunos alumnos se desplazan desde una distancia importante para poder realizarlas) y sin duda contribuyeron al aumento de las solicitudes de matrícula posteriores.

4.3. Acciones de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la admisión al máster, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Comunicación personalizada de la admisión por correo electrónico
2. Soporte en el resto de trámites relacionados con la matrícula y acceso a la universidad.
3. Tutorías previas a la matrícula con la coordinación del máster para orientar de forma personalizada a cada alumno.

International Welcome Days son las jornadas de bienvenida a los estudiantes internacionales de la UAB, se trata de una semana de actividades, talleres y charlas en las que se ofrece una primera introducción a la vida académica, social y cultural del campus para los estudiantes recién llegados, también son una buena manera de conocer a otros estudiantes de la UAB, tanto locales como internacionales. Se realizan dos, una en septiembre y otra en febrero, al inicio de cada semestre.

Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

Web de la UAB: engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades). En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes. La **intranet** de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Punto de información (INFO UAB): ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc.

International Support Service: ofrece servicios a estudiantes, profesores y personal de administración antes de la llegada (información sobre visados y soporte en incidencias, información práctica, asistencia a becarios internacionales de postgrado), a la llegada (procedimientos de extranjería y registro de entrada para estudiantes de intercambio y personal invitado) y durante la estancia (apoyo en la renovación de autorización de estancia por estudios y autorizaciones de trabajo, resolución de incidencias y coordinación entre las diversas unidades de la UAB y soporte a becarios internacionales de posgrado).

- Servicios de alojamiento
- Servicios de orientación e inserción laboral
- Servicio asistencial de salud
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico
- Servicio en Psicología y Logopedia (SiPeP)
- Servicio de actividad física
- Servicio de Lenguas

- Fundación Autónoma Solidaria (discapacidad y voluntariado)
- Promoción cultural
- Unidad de Dinamización Comunitaria

Específicos del título

El Máster tiene un sistema de tutorías obligatorias previas a la matrícula en la gestión académica. En estas tutorías se elabora una ficha de cada estudiante y se comprueba que la selección de la especialidad ha sido la correcta, informándole con detalle de las dificultades y de los contenidos. La ficha firmada por el coordinador o la coordinadora es imprescindible para realizar la matrícula.

La primera semana de clase hay una sesión de presentación del Máster a todos los alumnos en la cual se ofrece información sobre los contenidos, los programas, el profesorado, etc., con recomendaciones académicas (asistencia, redacción de trabajos, presencialidad, plagio, etc.) e informaciones prácticas sobre los estudios en la UAB. Los coordinadores de las distintas especialidades exponen a continuación, en sus grupos respectivos, las características y programas de cada una de ellas.

El coordinador o coordinadora del Máster está en contacto permanente (por email, por teléfono o en las horas de despacho) con los alumnos para resolver sus dudas y peticiones o para dirigirlos a los profesores docentes de cada asignatura específica. La coordinación del Máster hace de enlace con la gestión académica para resolver las dudas y conflictos con los estudiantes, durante la matrícula y a lo largo de todo el curso.

Como consecuencia del elevado número de estudiantes extranjeros (más del 50%), hay una serie de complicaciones que se gestionan desde la coordinación del master: cartas para acompañar la petición de becas o gestiones con las universidades de origen de los estudiantes. El International Support Service (oficina de estudiantes internacionales) de la UAB orienta a los alumnos a su llegada y en otras gestiones (alojamiento, permiso de residencia, etc.); algunas de estas gestiones, en especial las referentes a los permisos de residencia, necesitan de certificaciones de la buena marcha de los estudios, de la constatación de estar los alumnos matriculados en 2 años académicos si es el caso, etc.

El coordinador o coordinadora del Máster también orienta a los alumnos en la elección de los temas para sus trabajos de fin de Máster y les pone en contacto con el programa de Doctorado a todos aquellos que desean obtener información sobre el mismo o continuar sus estudios en la UAB a través de él. A menudo también debe facilitar información y referencias a los alumnos que quieren seguir su carrera académica en otras universidades.

Desde la gestión académica se organiza una sesión de orientación sobre los trámites administrativos para la obtención del título cuando está próximo a acabar el curso.

4.4. Criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos

Consultar [Títol III. Transferència i reconeixement de crèdits](#)

Reconocimiento de títulos propios anteriores

No se contempla

Reconocimiento de experiencia profesional

No se contempla

5. PLANIFICACIÓN DE LA TITULACIÓN

Descripción de la estructura del máster

El máster es de 60 créditos a cursar en un único curso en dos semestres de 30 créditos cada uno. El objetivo del Máster de Traducción y Estudios Interculturales es formar profesionales, académicos e investigadores que puedan insertarse directamente en el mercado laboral o en actividades de investigación en el campo de la Traducción y los Estudios Interculturales.

El Máster consta de dos especialidades, una enfocada al ejercicio profesional, Traducción y Mediación Intercultural, y otra a la investigación, Traductología y Estudios Interculturales. El estudiante tendrá que escoger una de las dos especialidades, obligatoriamente. La especialidad de Traducción y Mediación Intercultural responde a la especialización que exige actualmente el mercado laboral de la traducción, y la necesidad de mediación intercultural que comportan los flujos migratorios. La especialidad de Traductología y Estudios Interculturales responde a la consolidación de las disciplinas de Traductología y Estudios Interculturales como campos científicos. Tiene por objetivo formar especialistas del conocimiento y la investigación en Traductología, en los aspectos socioculturales del contacto entre culturas y en la transferencia intercultural.

En el máster se contemplan dos lenguas B (chino e inglés) y una lengua A (español).

Definiciones de lenguas A y B.

Lengua A: Lengua materna, o con dominio similar a la lengua materna.

Lengua B: Lengua extranjera.

TABLA 1. Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS a cursar por el estudiante

TIPO DE MÓDULO	ECTS
Obligatorios	15
Optativos	30
Trabajo de Fin de Máster	15
ECTS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de Asuntos Académicos de 15 de abril de 2008, y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011 y 13 de julio de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a "Nivel 2" y "Nivel 3".

5.1. Módulos que componen el plan de estudios

Módulos comunes de ambas especialidades

M1: Bases para el estudio de la Traducción, la Traductología y los Estudios Interculturales B-A

M8: Trabajo de fin de máster

Módulos de la especialidad Traducción y Mediación Intercultural

Módulo 2: Modalidades de TraducciónB-A.

Módulo 3: Traducción Especializada e Interpretación en los Servicios Públicos.

Módulos de la especialidad Traductología y Estudios Interculturales

Módulo 5: Fundamentos de la Traductología y delos Estudios Interculturales.

Módulo 6: Ámbitos de investigación de la Traductología y delos Estudios Interculturales.

Módulo 7: Iniciación a la investigación.

TABLA 2. Secuenciación del Plan de Estudios

Módulos y distribución por semestre:

Especialidad: Traducción y Mediación Intercultural

Módulo	1º semestre			Módulo	2º semestre		
	ECTS	A cursar	Carácter		ECTS	A cursar	Carácter
M1: Bases para el estudio de la Traducción, la Traductología y los Estudios InterculturalesB-A	15	15	OB	M2: Modalidades de Traducción B-A (anual)	15	5	OT*
M2: Modalidades de Traducción B-A (anual)	15	10	OT*	Módulo 3: Traducción Especializada e Interpretación en los Servicios Públicos.	15	10	OT*
Módulo 3: Traducción Especializada e Interpretación en los Servicios Públicos.	15	5	OT*	M8: Trabajo de Fin de Máster	15	15	OB
Total semestre	30			Total semestre		30	

*OB especialidad

Especialidad: Traductología y Estudios Interculturales

Módulo	1º semestre			Módulo	2º semestre		
	ECTS	A cursar	Carácter		ECTS	A cursar	Carácter
M1: Bases para el estudio de la Traducción, la Traductología y	15	15	OB	M7: Iniciación a la investigación	6	6	OT*

losEstudios InterculturalesB-A							
M5: Fundamentos de la Traductología y de los Estudios Interculturales	9	9	OT*	M8: Trabajo de Fin de Máster	15	15	OB
M6: Ámbitos de investigación de la Traductología y de los Estudios Interculturales (anual)	15	6	OT*	M6: Ámbitos de investigación de la Traductología y de los Estudios Interculturales (anual)	15	9	OT*
Total semestre		30		Total semestre		30	

*OB especialidad

TABLA 4: Distribución de competencias-módulos

	B06	B07	B08	B09	B010	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	GT01	GT02	GT03	GT04
M1	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X
M2		X	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X	
M3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	
M5	X	X	X	X	X				X	X	X		X		X	X
M6	X	X	X	X	X	X	X	X			X					
M7	X	X	X	X	X							X	X	X		
M8	X	X	X	X	X				X	X		X	X	X		X

5.2./5.3. Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas.

Metodologías docentes que se utilizarán en la titulación:

- Clases magistrales
- Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios
- Exposiciones orales
- Elaboración de trabajos
- Realización de actividades prácticas
- Lectura de libros/artículos/informes de interés
- Prácticas de aula
- Presentación oral de trabajos
- Tutorías
- Elaboración de la memoria del Trabajo de Fin de Máster

Para más información sobre la planificación docente consultar Documento "[Consideracions acadèmiques en la planificació docent dels estudis UAB](#)" publicado en el web de la UAB

Actividades de evaluación que se utilizarán en la titulación:

- Asistencia y participación activa en clase
- Entrega de informes/trabajos
- Control de conocimientos adquiridos teóricos y prácticos
- Carpeta del estudiante
- Presentación oral de trabajos
- Realización de Prácticas
- Asistencia y participación activa en tutorías
- Proyecto de trabajo de investigación
- Memoria escrita del Trabajo de fin de máster
- Defensa del trabajo de fin de máster
- Fichas de lectura de libros/artículos/informes de interés

Módulo 1: Bases para el estudio de la Traducción, la Traductología y los Estudios InterculturalesB-A			
ECTS:	15	Carácter	OB
Idioma/s:	Inglés, chino, castellano y catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Semestre 1
Descripción	<p>El objetivo general de este módulo es que los alumnos se familiaricen con los aspectos de la interculturalidad y pluralidad, y con el papel de la traducción como mediación lingüística imprescindible. Estos fundamentos van desde los aspectos antropológicos a las diferencias culturales en distintos continentes y países en tanto que bases para la correcta traducción e interpretación, e incluyen conocer los parámetros del análisis del discurso para poder relacionarlo con las coordenadas espaciotemporales de donde ha surgido, y proceder luego a su correcta interpretación y traslación.</p> <p>Por otra parte, este módulo también pretende que los alumnos adquieran las bases metodológicas fundamentales, así como conocimientos habilidades para el buen uso de los recursos de documentación y tecnológicos más apropiados, ya sea en un entorno profesionalizador de traducción especializada, o en los ámbitos de investigación de la traductología y de los estudios interculturales.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	<p>Básicas</p> <p>B06 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>B07 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>B08 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>B09 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>B10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo</p> <p>Específicas</p> <p>E01 Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas relevantes de la traducción y los estudios interculturales.</p> <p>E01.01 Demostrar conocimientos relacionados con la interculturalidad y la pluralidad lingüística.</p> <p>E01.02 Argumentar el papel de la traducción como mediación lingüística en un contexto intercultural.</p> <p>E01.03 Identificar las referencias teóricas para analizar los problemas más relevantes de la traducción y los estudios interculturales.</p> <p>E02 Analizar distintos tipos de discurso en entornos interculturales.</p> <p>E02.01 Diferenciar distintos géneros textuales.</p>		

	E02.02	Distinguir y aplicar distintos parámetros de análisis del discurso	
	E02.03	Distinguir las referencias teóricas relevantes para analizar mecanismos discursivos.	
	E03	Identificar e interpretar adecuadamente elementos culturales.	
	E03. 01	Distinguir los distintos elementos culturales y explicar su función en un determinado contexto.	
	E06	Utilizar los recursos documentales y tecnológicos necesarios para la traducción y los estudios interculturales.	
	E06.01	Identificar los recursos de documentación especializados más adecuados para distintas funciones.	
	E06.02	Utilizar los recursos necesarios para resolver problemas derivados de la interculturalidad y la pluralidad lingüística.	
	E07	Diseñar, planificar y elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito de la traducción y los estudios interculturales.	
	E07.01	Demostrar que se dominan las bases metodológicas para elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito de la traducción y los estudios interculturales.	
	Generales/Transversales		
	GT01	Argumentar las propias ideas desde una perspectiva científica	
	GT02	Desarrollar una perspectiva crítica frente a los discursos propios y ajenos.	
	GT03	Trabajar en equipo y resolver posibles conflictos en la práctica profesional.	
	GT04	Actuar con responsabilidad social y ética.	
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	90	30
	% presencialidad	100%	10 %
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales • Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios • Exposiciones orales • Elaboración de trabajos • Realización de actividades prácticas • Lectura de libros/artículos/informes de interés 		
Actividades de evaluación			
	Asistencia y participación activa en clase		
	Entrega de informes/trabajos		
	Control de conocimientos adquiridos teóricos y prácticos		
Carpeta del estudiante			Peso Nota Final
Observaciones			

Módulo 2: Modalidades de TraducciónB-A			
ECTS:	15	Carácter	OT (OB de especialidad)
Idioma/s:	Inglés, chino, castellano y catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Semestre 1
Descripción	<p>El objetivo general de este módulo es que los alumnos se familiaricen con los fundamentos de la traducción, de la interpretación de enlace y los recursos tecnológicos que se utilizan. Los contenidos generales son los siguientes: conocer los fundamentos de la interpretación de enlace; desarrollar la capacidad de resolver problemas de traducción (directa e inversa) de textos generales de tipologías diferentes y de textos especializados de diferentes campos de especialidad y adquirir los conocimientos y habilidades fundamentales para el buen uso de los recursos tecnológicos más apropiados en un entorno de traducción especializada.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas		
	E01	Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas relevantes de la traducción y los estudios interculturales.	
	E01.04	Demostrar conocimientos propios de la traducción y de la interpretación de enlace.	
	E03	Identificar e interpretar adecuadamente elementos culturales.	
	E03.02	Distinguir los distintos elementos culturales relevantes para la traducción y la mediación intercultural y explicar su función en un determinado contexto.	
	E04	Resolver problemas relevantes de la traducción y argumentar las decisiones tomadas.	
	E04.01	Aplicar conocimientos para resolver problemas propios de la traducción.	
	E05	Resolver problemas relevantes relacionados con la interculturalidad y argumentar las decisiones tomadas.	
	E05.01	Identificar problemas relacionados con la interculturalidad.	
	E05.02	Aplicar conocimientos para resolver problemas propios de los estudios interculturales.	
	E06	Utilizar los recursos documentales y tecnológicos necesarios para la traducción y los estudios interculturales.	
	E06.03	Utilizar los recursos propios de la traducción.	

		Generales/transversales		
GT03		Trabajar en equipo y resolver posibles conflictos en la práctica profesional.		
GT04		Actuar con responsabilidad social y ética.		
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	90	30	255
	% presencialidad	100%	10 %	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ● Clases magistrales ● Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios ● Exposiciones orales ● Elaboración de trabajos ● Realización de actividades prácticas ● Lectura de libros/artículos/informes de interés 			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase			10-15%
	Entrega de informes/trabajos			40 %
	Control de conocimientos adquiridos teóricos y prácticos			40 %
	Carpeta del estudiante			5-10 %
Observaciones				

Módulo 3: Traducción Especializada e Interpretación en los Servicios Públicos			
ECTS:	15	Carácter	OT
Idioma/s:	Inglés, chino, castellano y catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Semestre 2
Descripción	<p>El objetivo general de este módulo es que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para llevar a cabo traducciones especializadas en los ámbitos jurídico, científico-técnico y audiovisual, y para ejercer de intérpretes en el ámbito de los servicios públicos (hospitales, escuelas, comisarías de policía, oficinas de atención al ciudadano, etc.). Los contenidos generales son los siguientes: detectar y resolver los problemas que se presentan para traducir textos jurídicos, científico-técnicos y audiovisuales en su combinación lingüística, y conocer los aspectos principales del mercado laboral en los ámbitos correspondientes. También incluye conocer las especificidades de la interpretación en los servicios públicos dentro de los estudios de traducción e interpretación; analizar su evolución tanto a nivel nacional como internacional; conocer el rol del intérprete en los servicios públicos, así como su deontología; familiarizarse con los aspectos profesionales ligados a esta actividad emergente; adquirir un conocimiento del funcionamiento y estructura de los distintos ámbitos de actuación; aprender a gestionar la terminología especializada, así como los recursos documentales existentes; aprender a utilizar correctamente las técnicas y herramientas propias de la interpretación de enlace o bilateral; adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para poder actuar de enlace lingüístico y cultural entre la administración pública y la población extranjera.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas		
	E01	Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas relevantes de la traducción y los estudios interculturales.	
	E01.05	Demostrar conocimientos propios de traducción especializada jurídica, técnica y audiovisual.	
	E01.06	Demostrar conocimientos propios de interpretación en los servicios públicos.	
	E02	Analizar distintos tipos de discurso en entornos interculturales.	
	E02.04	Diferenciar distintos géneros textuales propios de los ámbitos jurídico, técnico y audiovisual.	

	E03	Identificar e interpretar adecuadamente elementos culturales.	
	E03.02	Identificar la función de elementos culturales en textos jurídicos.	
	E03.03	Identificar la función de elementos culturales en textos técnicos.	
	E03.04	Identificar la función de elementos culturales en textos audiovisuales.	
	E04	Resolver problemas relevantes de la traducción y argumentar las decisiones tomadas.	
	E04.02	Aplicar conocimientos para resolver problemas propios de traducción especializada jurídica, técnica y audiovisual.	
	E04.03	Aplicar conocimientos para resolver problemas propios de interpretación en los servicios públicos.	
	E05	Resolver problemas relevantes relacionados con la interculturalidad y argumentar las decisiones tomadas.	
	E05.03	Valorar el impacto de las especificidades culturales en interpretaciones en los servicios públicos.	
	E06	Utilizar los recursos documentales y tecnológicos necesarios para la traducción y los estudios interculturales.	
	E06.04	Utilizar los recursos propios de la traducción especializada jurídica, técnica y audiovisual.	
	E06.05	Utilizar los recursos propios de la interpretación en los servicios públicos.	
	Generales/transversales		
	GT03	Trabajar en equipo y resolver posibles conflictos en la práctica profesional.	
	GT04	Actuar con responsabilidad social y ética.	
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas
	Horas	90	30
	% presencialidad	100%	10 %
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ● Clases magistrales ● Clases de resolución de problemas/casos/ejercicios ● Prácticas de aula ● Lectura de libros/artículos/informes de interés. 		
Actividades de evaluación			
	Asistencia y participación activa en clase		
	Entrega de informes/trabajos		
Observaciones			

Módulo 5: Fundamentos de la Traductología y de los Estudios Interculturales			
ECTS:	9	Carácter	OT (OB de especialidad)
Idioma/s:	Inglés,castellano, catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Semestre 1
Descripción	El objetivo del módulo es adquirir conocimientos sobre la especificidad de la investigación de los diferentes ámbitos de los estudios teóricos, descriptivos y aplicados de la Traductología y de los Estudios interculturales. Con este fin se tratan los siguientes contenidos: la traducción en la cultura occidental; impacto de la traducción en el		

	desarrollo de algunos episodios históricos transversales; tendencias actuales de la Traductología en Traductología y Estudios interculturales.			
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas			
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.		
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
	Específicas			
	E01	Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas relevantes de la traducción y los estudios interculturales.		
	E01.07	Demostrar conocimientos de la traductología y de los estudios interculturales.		
	E04	Resolver problemas relevantes de la traducción y argumentar las decisiones tomadas.		
Generales/Transversales	E04.04	Aplicar conocimientos para resolver problemas propios de la traductología.		
	E05	Resolver problemas relevantes relacionados con la interculturalidad y argumentar las decisiones tomadas.		
	E05.04	Aplicar conocimientos para resolver problemas de investigación específicos de los estudios interculturales.		
	E06	Utilizar los recursos documentales y tecnológicos necesarios para la traducción y los estudios interculturales.		
	E06.06	Utilizar los recursos propios de la traductología y los estudios interculturales.		
	Actividades Formativas			
		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
Metodologías docentes	Horas	54	18	153
	% presencialidad	100%	10 %	0%
<ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales • Realización de actividades prácticas • Presentación oral de trabajos • Elaboración de trabajos • Realización de actividades prácticas • Lectura de libros/artículos/informes de interés • Tutorías 				

Actividades de evaluación		Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase	10%
	Entrega de informes/trabajos	45 %
	Control de conocimientos adquiridos teóricos y prácticos	45 %
Observaciones		

Módulo 6: Ámbitos de Investigación de la Traductología y de los Estudios Interculturales			
ECTS:	15	Carácter	OT (OB de especialidad)
Idioma/s:	Inglés, castellano, catalán		
Org. Temporal	Anual	Secuencia dentro del Plan	Anual
Descripción	<p>El objetivo del módulo es adquirir conocimientos sobre la especificidad de la investigación de los diferentes ámbitos de los estudios teóricos, descriptivos y aplicados de la Traductología y de los Estudios interculturales. El módulo se estructura en torno a diferentes seminarios sobre la investigación realizada en los diferentes ámbitos de la Traductología y los Estudios interculturales, así como de los métodos y recursos específicos empleados en cada caso. Los contenidos giran en torno a: traducción de textos especializados; traducción de textos literarios; traducción de textos audiovisuales y accesibilidad; interpretación; TICs aplicadas a la traducción; formación en traducción e interpretación; historia de la traducción y la interpretación; interculturalidad, ideología y sociología de la traducción y la interpretación; cognición en traducción e interpretación; aspectos profesionales y laborales de la traducción y la interpretación.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas		
	E01	Integrar conocimientos para formular juicios sobre temas relevantes de la traducción y los estudios interculturales .	
	E01.08	Distinguir los métodos de investigación utilizados en traductología y en los estudios interculturales.	
	E02	Analizar distintos tipos de discurso en entornos interculturales.	
	E02.05	Identificar el ámbito de investigación y el enfoque metodológico aplicable a distintas tipologías textuales.	
	E03	Identificar e interpretar adecuadamente elementos culturales.	
	E03.05	Analizar el tratamiento de los elementos culturales en distintos ámbitos de investigación.	
	E06	Utilizar los recursos documentales y tecnológicos necesarios para la traducción y los estudios interculturales.	

	E06.07	Utilizar los recursos propios de los distintos ámbitos de investigación en traductología y los estudios interculturales.			
Actividades Formativas		Dirigidas		Supervisadas	Autónomas
	Horas	90	30	255	
	% presencialidad	100%	10 %	0%	
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> ● Clases magistrales ● Presentación oral de trabajos ● Elaboración de trabajos ● Lectura de libros/artículos/informes de interés 				
Actividades de evaluación					Peso Nota Final
	Asistencia y participación activa en clase				40%
	Entrega de informes/trabajos				40%
Fichas de lecturas de libros/artículos/informes de interés		20%			
Observaciones					

Módulo 7: Iniciación a la Investigación			
ECTS:	6	Carácter	OT (OB de especialidad)
Idioma/s:	Inglés, castellano, catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Semestre 2
Descripción	El objetivo del módulo es adquirir conocimientos y capacidades para el planteamiento de un trabajo de investigación en el ámbito de la Traductología y de los Estudios interculturales. En este módulo se hace un seguimiento individualizado del planteamiento metodológico del trabajo de investigación del estudiante y se elabora el proyecto del trabajo de investigación.		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo	
	Específicas		
	E07	Diseñar, planificar y elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito de la traducción y los estudios interculturales.	
	E07.02	Planificar las fases y recursos para llevar a cabo un proceso de investigación en alguno de los ámbitos de la traductología y los estudios interculturales.	
	Generales/Transversales		
Actividades Formativas	GT01		Argumentar las propias ideas desde una perspectiva científica.
	GT02		Desarrollar una perspectiva crítica frente a discursos propios y ajenos.
	Horas	Dirigidas	Supervisadas
Metodologías docentes	% presencialidad		Autónomas
	36		102
Actividades de evaluación	100%		
	10 %		
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de trabajos • Realización de actividades prácticas • Lectura de libros/artículos/informes de interés • Tutorías 		
	Asistencia y participación activa en tutorías		
	Entrega de informes/trabajos		
	Proyecto de trabajo de investigación		
	Peso Nota Final		
	20%		
	30%		
	50%		

Observaciones	
----------------------	--

Módulo 8: Trabajo de Fin de Máster			
ECTS:	15	Carácter	OB
Idioma/s:	Inglés,castellano, catalán		
Org. Temporal	Semestral	Secuencia dentro del Plan	Semestre 2
Descripción	<p>El objetivo del módulo es adquirir conocimientos y capacidades para la realización de un trabajo de investigación de fin de máster en uno de los siguientes ámbitos: la Traducción y la Mediación intercultural o la Traductología y los Estudios interculturales. Con este fin el alumno elaborará un trabajo de investigación aplicado a la especialidad elegida: Traducción y Mediación intercultural o Traductología y Estudios interculturales.</p>		
Competencias y Resultados de aprendizaje	Básicas y Generales		
	B06	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	
	B07	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	
	B08	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
	B09	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
	B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
	Específicas		
	E04	Resolver problemas relevantes de la traducción y argumentar las decisiones tomadas.	
	E04.05	Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas propios de la traducción que aparecen en el TFM.	
	E05	Resolver problemas relevantes relacionados con la interculturalidad y argumentar las decisiones tomadas.	
	E05.05	Aplicar conocimientos para resolver problemas propios de los estudios interculturales que aparecen en el TFM.	
	E07	Diseñar, planificar y elaborar un trabajo académico o profesional en el ámbito de la traducción y los estudios interculturales.	
	E07.03	Aplicar los métodos de investigación propios de la traducción y los estudios interculturales en la elaboración del TFM.	
	E07.04	Integrar los conocimientos y habilidades adquiridos en la realización del TFM.	
	E07.05	Interpretar datos relativos a alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales en la elaboración del TFM.	
	E07.06	Formular juicios sobre problemas relativos a alguno de los ámbitos de la traducción y los estudios interculturales en la elaboración del TFM.	

Generales/Transversales				
GT01	Argumentar las propias ideas desde una perspectiva científica.			
GT02	Desarrollar una perspectiva crítica frente a discursos propios y ajenos.			
GT04	Actuar con responsabilidad social y ética.			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	150	225
	% presencialidad	100%	10 %	0%
Metodologías docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de libros/artículos/informes de interés • Tutorías • Elaboración de la memoria del Trabajo de Fin de Máster 			
Actividades de evaluación				Peso Nota Final
	Memoria escrita del Trabajo de fin de máster			80%
	Defensa del trabajo de fin de máster			20%
Observaciones				

Prácticas externas

No se contemplan.

Trabajo de fin de máster. Descripción específica.

Este trabajo constituye la plasmación final por parte del alumno de lo aprendido en el máster, por lo que es común a todas las especialidades. El objetivo de este trabajo, que consta de 15 créditos, es que el alumno adquiera los conocimientos y capacidades necesarios para la realización de un trabajo de investigación en uno de los ámbitos siguientes: la Traducción y la Mediación intercultural o la Traductología y los Estudios interculturales.

Concretamente, se pretende que el alumno sea capaz de demostrar un conocimiento sistemático de los campos de estudio básicos y un dominio de las aptitudes y los métodos de trabajo asociados; de utilizar adecuadamente en los contextos profesionales y académicos los recursos específicos de apoyo al estudio, al trabajo y a la investigación y por último de resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios o multidisciplinarios, relacionados con la especialidad elegida.

Podrá tutorizar un TFM el profesor o profesora que, independientemente de su categoría laboral, esté adscrito a uno de los departamentos que tienen docencia asignada en el máster. No es prescriptivo que, dentro del máster, aquel o aquella docente tenga asignada, total o parcialmente, ningún módulo o asignatura.

La selección del cuerpo de tutores y tutoras será responsabilidad de la coordinación del máster o de la persona en la que el coordinador o coordinadora delegue esta responsabilidad. Esta figura tiene la facultad de modificar, en el sentido más restrictivo, los requisitos que se han especificado en el párrafo anterior. Se priorizará, en cualquiera de los casos, como criterio de selección, que el ámbito de investigación o de docencia del profesorado tenga relación con los contenidos, o con alguno de los contenidos, que se imparten en el máster.

Las directrices que establecen los dos párrafos anteriores también se aplicarán al profesorado que, aparte de la tutora o del tutor, pueda intervenir en la evaluación del TFM (coevaluadoras y coevaluadores, miembros del tribunal, miembros de la comisión de evaluación, entre otras figuras posibles).

Los objetivos específicos, según la especialidad elegida, son los siguientes:

Traductología y Estudios interculturales: el objetivo de la elaboración del trabajo de final de máster es adquirir conocimientos y capacidades sobre los métodos y los recursos para la investigación en Traductología y Estudios interculturales con el fin de que el estudiante sea capaz de aplicarlo para concebir y adoptar un proceso de investigación en alguno de los ámbitos de especialidad.

En la especialidad de Traducción y Mediación intercultural se contempla la posibilidad de que el trabajo de fin de máster se pueda realizar en una entidad colaboradora con la universidad en virtud de un convenio de desarrollo del trabajo de fin de máster con el fin de que el estudiante pueda adquirir las competencias profesionales en un entorno de trabajo profesional (se adjunta modelo de convenio en el anexo al final de esta memoria).

En la especialidad de Traductología y Estudios interculturales los estudiantes escogen de acuerdo con sus intereses el tutor que supervisará su investigación. En la primera entrevista con el tutor se fijan las condiciones del seguimiento, el calendario, se comenta la elaboración del trabajo y se empieza a concretar el tema de investigación. A continuación se van celebrando reuniones periódicas, en las que el tutor se asegura de que el estudiante sigue con el proceso de investigación. Al finalizar el trabajo, el tutor elaborará un breve informe valorando el seguimiento que ha hecho. A continuación lo transmitirá al tribunal de evaluación.

El trabajo de investigación en la especialidad profesional, Traducción y Mediación intercultural, tendrá una presentación escrita y una presentación oral, con aportación de los materiales de trabajo. La extensión es aproximadamente entre 30 y 50 páginas en formato Times New Roman 12, notas a pie de página Times New Roman 10 y espacio interlineado 1,5. El trabajo en la especialidad de investigación, necesariamente más extenso y detallado, se adaptará a las pautas concretas de la especialidad de “Traductología y Estudios interculturales”.

Sin perjuicio de las especificidades propias de cada especialidad y trabajo, la investigación debe incluir los siguientes apartados:

- Resumen: de un máximo de 100 palabras donde se describa el objeto de estudio y las principales líneas de interés, redactado en el idioma del trabajo.
- Palabras clave: hay que identificar al menos tres palabras o conceptos teóricos que permitan situar la investigación en un ámbito concreto.
- Índice: debe contener los apartados y subapartados que aparecen en el texto del trabajo y el número de página (es importante que los apartados que figuran en el índice sean los mismos que los que aparecen después en el texto).
- Introducción: debe contener la hipótesis de estudio, las razones para desarrollar esta investigación y cómo se desarrollará.
- Conclusiones: deben guardar relación con el objeto de estudio y aportar algún dato relevante a la investigación.
- Bibliografía: es oportuno sistematizar la bibliografía por tipo de documentos, materias u otros que permitan al lector identificar los textos y otros materiales analizados durante la investigación.
- Anexos: si se estima conveniente (por ejemplo, para facilitar la comprensión del trabajo), al final del texto se añadirán los documentos, mapas, cuadros, encuestas u otros tipos de materiales.

Para la evaluación de los trabajos se constituirán tribunales de 3 miembros, que se encargarán de evaluar los trabajos. Uno de los miembros será el tutor o director del trabajo. Los estudiantes, presencialmente, tendrán que exponer brevemente su trabajo y contestar a las preguntas que se les formulen.

Los criterios de evaluación de los trabajos de investigación son los siguientes:

- Presentación y defensa del trabajo ante la Comisión: La Comisión, además de valorar los criterios ya señalados sobre los requisitos del trabajo de investigación, tendrá en cuenta la presentación y defensa oral de la investigación.
- Idoneidad de las aportaciones y los resultados: Debe haber coherencia entre la hipótesis de trabajo y el contenido de la investigación. El trabajo desarrollado por el estudiante debe poder responder a la hipótesis de inicio. Se valorará especialmente su capacidad para delimitar el objeto de estudio, analizar los debates que giran en torno al mismo y formular opiniones científicas propias. Respecto a las Conclusiones, sin perjuicio de las especificidades de cada trabajo, la Comisión valorará en este apartado la capacidad del estudiante para establecer los principales resultados de la investigación yendo más allá de un mero resumen. En este sentido, Comisión aprecia la capacidad del estudiante de mantener a lo largo de todo el trabajo un hilo argumental que tenga relación con las conclusiones finales.
- Estructuración: La estructura, disposición y extensión de cada parte es la apropiada para un trabajo académico.
- Claridad de exposición y corrección lingüística.
- Manejo adecuado de las referencias bibliográficas, documentos oficiales u otros materiales: El trabajo debe contener, al menos, bibliografía relevante para cualquier investigador del ámbito y la documentación que se haya utilizado para su elaboración.

Asimismo, el Tribunal evaluador apreciará aquellos trabajos que, con independencia de la especialidad elegida, no contengan errores conceptuales graves e injustificables por parte de un estudiante.

El proceso correspondiente a la elaboración de los trabajos de final de estudio de la Facultad de Traducción e Interpretación está disponible en [este enlace](#) de la web de la Facultad de Traducción e Interpretación.

Guía para la elaboración del Trabajo de fin de Máster (ver anexo 1)

Itinerario de Traductología y Estudios Interculturales

1. Objetivos

El objetivo del trabajo de investigación es demostrar que se dominan los criterios metodológicos y los instrumentos apropiados para poder llevar a cabo una investigación propia que profundice en el tema elegido. No se trata de hacer contribuciones significativas, en términos de originalidad, sistematización o reflexión en el debate científico y la discusión teórica, sino más bien de demostrar que se dominan las técnicas de investigación necesarias para poder investigar en el futuro.

2. Características

Los trabajos de investigación pretenden ser la primera fase para la posterior ejecución de una tesis doctoral. Pueden consistir básicamente en: revisar la bibliografía científica pertinente para el objeto de estudio, realizar un estado de la cuestión, elaborar una propuesta inicial de hipótesis para avanzar en el conocimiento del tema escogido, etc.

El trabajo de investigación debe partir de una pregunta de investigación, bien definida, junto con la justificación de su relevancia. A continuación, hay que especificar las posibles hipótesis con las que se trabajará (si la investigación lo requiere) y los criterios metodológicos con los que se examinarán las hipótesis. Además, el trabajo de investigación debe fundamentarse en la bibliografía especializada disponible y debe responder a las preguntas planteadas en la investigación.

3. Contenido

El trabajo debe incluir:

- Un resumen (de 150 palabras).
- 5 palabras clave.

Además del desarrollo propio de cada investigación, el trabajo debe contener los siguientes aspectos:

- *Definición del objeto de estudio y de los objetivos.*
- *Revisión de la bibliografía especializada o estado de la cuestión* (las principales investigaciones que se han llevado a cabo o las fuentes de la perspectiva teórica y metodológica que se utilizará).
- *Hipótesis del trabajo* (si es necesario).

- *Metodología de investigación* (Métodos empleados, fases de la investigación, corpus, sujetos, etc.).
- *Perspectivas*: Resultados que se quieren conseguir y beneficios esperados, transferencia de resultados (divulgación de la investigación), necesidades financieras y recursos (si son necesarios), calendario de trabajo, etc.
- *Referencias bibliográficas*.

4. Extensión

El trabajo de investigación debe tener una extensión de unas 30.000 palabras (75 páginas), excluidos los anexos.

5. Aspectos a tener en cuenta

- El trabajo de investigación no debe resultar demasiado ambicioso por el tiempo disponible o por la accesibilidad de los materiales.
- Hay que definir claramente lo que se quiere investigar.
- Hay que justificar la relevancia de la investigación.
- Las hipótesis (si se necesitan para la investigación) deben ser claras, no simplemente opiniones, y deben exigir una comprobación.
- La metodología debe ser pertinente.
- Debe prever aportaciones significativas en caso de que haya una continuidad.
- La revisión de la bibliografía debe ser completa.
- Hay que exponer las ideas con claridad y con una redacción precisa.
- Hay que velar por la corrección lingüística.
- No debe contener contradicciones flagrantes.
- El plagio supone el suspenso inmediato.
- En ningún caso se aceptan trabajos ya presentados en otros estudios.

7. Entrega del trabajo de investigación

En el momento de depositar el trabajo de investigación, el estudiante debe entregar al director del trabajo y a las coordinadoras de la especialidad un documento Excel con los datos del trabajo, la composición del tribunal y la fecha y el lugar de lectura.

Los estudiantes deben entregar el trabajo impreso en papel y en formato digital (archivo pdf) al director (y secretario del tribunal) y a cada uno de los dos profesores que ejercerán como vocales del tribunal. Todas las copias del trabajo deben estar firmadas por el alumno y por el director.

8. Evaluación

El trabajo de investigación es evaluado por un tribunal formado por tres profesores doctores, uno de los cuales es el director. La exposición del estudiante debe tener una duración de unos 15 minutos. El trabajo cuenta un 80% de la nota final y, la defensa, un 20%.

Los directores designan los miembros del tribunal y lo comunican a las coordinadoras como mínimo dos semanas antes de la entrega del trabajo.

La discusión del trabajo de investigación tiene carácter público, y se califica de mutuo acuerdo entre los evaluadores. El hecho de no presentarlo o de no superarlo en los plazos establecidos implica que hay que volver a presentarlo en las convocatorias de la siguiente edición del máster.

El director del trabajo, que ejerce de secretario del tribunal, añade al documento Excel la calificación y la hace llegar a la Gestión Académica de la Facultad en un mensaje de correo electrónico, con copia a las coordinadoras de la especialidad.

Criterios de evaluación

- Idoneidad de las aportaciones y los resultados (40%)
- Estructuración (15%)
- Claridad de exposición y corrección lingüística (15%)
- Pertinencia de la bibliografía (10%)
- Presentación y defensa oral del trabajo (20 %)

Notas

Las notas son numéricas, según la siguiente correspondencia:

Escala 0-10	RD 1125/2003	Transformació de qualificacions qualitatives	Escala ECTS
	No avaluable	-	-
0 - 4,9	Suspès	2,5	F
5,0 - 6,9	Aprovat	6,0	C
7,0 - 8,9	Notable	8,0	B
9,0 - 10	Excel·lent	9,5	A
9,0 - 10	Matrícula d'honor	10,0	A+

Si algún tribunal quiere otorgar la calificación de matrícula de honor, debe hacerlo constar como propuesta en el impreso de la calificación, el cual debe ir acompañado de un informe argumentativo de la propuesta de nota. La coordinadora del máster y las coordinadoras del módulo decidirán entre las diversas propuestas. Si ya se concede alguna matrícula en la primera convocatoria, la de junio, los estudiantes que presenten el trabajo en septiembre no podrán optar a ellas.

9. Depósito del trabajo de investigación

Para el depósito del trabajo de investigación, los estudiantes deben enviar al director:

- Un archivo pdf con el trabajo de investigación

- Un archivo word con los datos del trabajo de investigación (el modelo está en el campus virtual < "Metadades")

10. Publicación del trabajo de investigación en el Depósito Digital de Documentos de la UAB

- Si el alumno con una nota excelente quiere que se publique el trabajo en el DDD, debe llenar una autorización, firmada por él mismo y por el director, en la que se indicará en qué condiciones quiere que se acceda al documento (eligiendo una de las licencias Creative Commons que se ofrecen) (el modelo está al campus virtual < "Autorización para depositar un documento digital").
- El director deberá enviar los ficheros y la autorización a Ana Escañuela, de la Biblioteca de Humanidades (Ana.Escanuela@uab.cat).

Itinerario de Traducción y Mediación Intercultural

1. Objetivo: El Objetivo del Trabajo de Fin de Máster es realizar un trabajo de análisis e investigación sobre las traducciones realizadas, ya sean para un entidad o escogidas por el estudiante. En el trabajo el estudiante utilizará los conocimientos adquiridos en el máster para resolver los problemas de traducción y las dificultades profesionales que se presentan.

2. Autoría: Es un trabajo individual, aunque varios estudiantes colaboran con una misma entidad.

3. Dirección: La coordinadora del módulo asignará el director del trabajo de fin de máster tantoen el caso de trabajo académico (sin empresa de colaboración), como en el caso de TFM en colaboración con una empresa. En el segundo caso el director es responsable de la supervisión de las competencias profesionales que practique el estudiante durante la colaboración con la empresa/entidad, así comode la supervisión del trabajo de fin de máster escrito que entregará el alumno en junio.

4. Evaluación: El trabajo será evaluado en una defensa pública, ante un tribunal formado por tres profesores del máster. El valor del trabajo corresponderá al 80% de la nota, y el 20% restante corresponderá a la defensa pública. Véanse más adelante las instrucciones sobre la defensa del trabajo.

Los criterios de evaluación son los mismos que para el TFM de la especialidad e Traductología y Estudios Interculturales:

Criterios de evaluación

- Idoneidad de las aportaciones y los resultados (40%)
- Estructuración (15%)
- Claridad de exposición y corrección lingüística (15%)
- Pertinencia de la bibliografía (10%)
- Presentación y defensa oral del trabajo (20 %)

5. Aspectos formales:

- Extensión: entre 50 y 70 páginas de trabajo (en esta extensión se incluyen las muestras de las traducciones realizadas y anexos)
- Interlineado de 1,5 espacios

- Cuerpo de letra 12
- Tipo de letra Arial o Times New Roman
- Notas a pie de página Times New Roman 10.
- Bibliografía según la norma ISO 690

6. Contenido:

El trabajo de fin de máster constará de:

- o Portada: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER, título del trabajo (p. ej. La traducción de referentes culturales en textos promocionales, nombre del autor/a, nombre de los directores, nombre del máster y nombre de la universidad).
- o Resumen: de un máximo de 100 palabras donde se describa el trabajo y las principales líneas de interés, redactado en el idioma del trabajo.
- o Palabras clave: identificar al menos tres palabras o conceptos teóricos que permitan situar el trabajo en un ámbito concreto.
- o Índice: debe contener los apartados y subapartados que aparecen en el texto del trabajo y el número de página (es importante que los apartados que figuran en el índice sean los mismos que los que aparecen después en el texto).
- o Introducción: objetivos, motivación, breve descripción del trabajo (explicar el índice del trabajo).
- o Breve descripción de la entidad con la que ha colaborado el estudiante (nombre, dirección, nombre del tutor del trabajo, sector, relación de la empresa o institución con la traducción, etc.)
- o Descripción y valoración de la colaboración realizada por el estudiante para la entidad. En este apartado se puede comentar cómo el estudiante ha trabajado los estándares profesionales indicados en el anexo E.
- o Marco teórico del tipo de traducción realizada
- o Ejemplos COMENTADOS del trabajo realizado: los textos originales, el ANÁLISIS DE LOS TEXTOS ORIGINALES, LAS TRADUCCIONES REALIZADAS, COMENTARIOS Y REFLEXIONES TRADUCTOLÓGICOS, etc. Este es el apartado más importante y debe estar bien redactado en castellano, catalán o inglés. NOTA IMPORTANTE: No se debe incluir material confidencial de la entidad ni datos confidenciales. Si la mayoría de tareas realizadas por el estudiante son confidenciales y no se pueden incluir en el trabajo, el estudiante hablará con su director de TFM para incluir en el trabajo textos alternativos.
- o Conclusiones del trabajo y valoración de la colaboración con la entidad: qué se ha aprendido con la elaboración del trabajo, qué se ha aprendido con la colaboración con la entidad, relación entre las tareas profesionales asignadas y lo aprendido en las clases del máster.
- o Bibliografía y lista comentada de recursos utilizados.
- o Anexos: documentos originales (si no se han incluido en el apartado de ejemplos), CD-ROM complementarios, y el informe de valoración del tutor de la entidad (anexo G).

7. Entrega: Antes de entregar la memoria en junio los estudiantes tienen que tener el visto bueno del Director. El estudiante entregará el trabajo en el Campus Virtual antes del X de junio de 20XX, y enviará a cada director el trabajo por correo electrónico.

8. Defensa pública del TFM

El artículo 230.7 de la Normativa académica de la Universitat Autònoma de

Barcelona, Título IX, Estudios de máster universitario, establece que “El máster deberá concluir con la elaboración y defensa pública de un trabajo de final de máster (...). El objetivo de las presentaciones será compartir las experiencias y los conocimientos adquiridos durante la colaboración con entidades y el trabajo de fin de máster.

5.4. Mecanismos de coordinación docente y supervisión

Evaluación y sistema de calificación

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009, por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011 y el 10 de mayo de 2016), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en el apartado 4.4 de esta memoria.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en su sesión del 4 de julio de 2019 el “Cuarto Plan de acción para la igualdad de género en la Universitat Autònoma de Barcelona. Cuadriennio 2019-2023”

El IV Plan de Acción para la Igualdad de Género (IV PAG) de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) prevé un conjunto de medidas estructuradas según cinco ejes de actuación. Son los siguientes:

- Eje 1. Promoción de la cultura y las políticas de igualdad
- Eje 2. Igualdad de condiciones en el acceso, la promoción y la organización del trabajo y del estudio
- Eje 3. Promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación
- Eje 4. Participación y representación paritaria en la comunidad universitaria
- Eje 5. Promoción de una organización libre de sexismo y violencias de género

Las medidas previstas se fundamentan en los resultados del diagnóstico diseñado y elaborado por el Observatorio para la Igualdad y en el proceso participativo con la comunidad universitaria. Las medidas que forman el IV PAG mantienen cierta continuidad respecto de las medidas que ya figuraban en el III PAG. Sin embargo, se han reforzado las medidas vinculadas con el sexismo, la discriminación y el acoso por razón de género y se han incorporado los derechos LGTBI+. Por otra parte, se han definido nuevas medidas que responden a los cambios normativos y a las principales necesidades demandadas por la comunidad UAB. Así pues, el IV PAG contempla 38 medidas que se concretan en objetivos operativos.

El eje 3 del PAG está dedicado a la promoción de la perspectiva de género en la docencia, dedicando dos objetivos estratégicos a este ámbito: la “Introducción de la perspectiva de género en la docencia” (objetivo estratégico 3.1.) y “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación” (objetivo estratégico 3.3.). Estos objetivos estratégicos agrupan un total de 6 medidas y 20 objetivos operativos específicamente orientados al fortalecimiento de la perspectiva de género en la docencia, contribuyendo así a la consolidación y el avance de inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudio establecida por la Ley Catalana de Igualdad, 17/2015, de 21 de julio, en su artículo 28,1.

Son las siguientes medidas y objetivos operativos del IV PAG:

Objetivo estratégico 3.1. “Introducción de la perspectiva de género en la docencia”

Medidas	Objetivos operativos
<p>3.1.1. Impulsar la incorporación de la competencia general de la UAB de género en todas las memorias de grado.</p> <p>Órganos responsables: Decanatos y Direcciones de Escuela y Vicegerente/a de Ordenación Académica.</p>	<p>1. Programar la revisión de todas las memorias de planes de estudio de grado.</p> <p>2. Difundir las guías de ejemplos de cómo incorporar las competencias generales de la UAB.</p> <p>3. Incluir en la aplicación informática de las guías docentes información relativa a la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>4. Incorporar la perspectiva de género en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAB y de los centros docentes.</p>
<p>3.1.2. Hacer seguimiento de la incorporación de la competencia general de la UAB de género en los planes de estudios de grado.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<p>1. Hacer seguimiento del plan de revisión de los planes de estudios de grado.</p> <p>2. Publicar el grado de incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudios a través del vaciado de la aplicación informática de las guías docentes.</p> <p>3. Analizar la percepción del alumnado sobre el grado de incorporación de la perspectiva de género en los estudios a través de sus órganos de participación en los centros docentes.</p> <p>4. Hacer una encuesta al alumnado para valorar aspectos sobre la igualdad en el aula y en la práctica docente.</p>
<p>3.1.3. Ofrecer recursos y formación de soporte al profesorado para incorporar la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia.</p> <p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<p>1. Mantener como línea prioritaria la introducción de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria de ayudas para proyectos de innovación y mejora de la calidad docente de la UAB.</p> <p>2. Crear una red interdisciplinaria para facilitar el intercambio de metodologías, prácticas y estrategias para incorporar la perspectiva de género en la docencia.</p> <p>3. Elaborar un banco de recursos (web) de bibliografía y material docente producido por mujeres según disciplinas y ámbito de conocimiento.</p> <p>4. Ofrecer formación al PDI sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en el contenido de la docencia y las metodologías docentes.</p>

Objetivo estratégico 3.2. “Reconocer la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y en la investigación”

Medidas	Objetivos operativos
<p>3.3.1. Difundir la docencia y la investigación con perspectiva de género y LGBTIQ.</p>	<p>1. Crear un banco de buenas prácticas de docencia e investigación con perspectiva de género y LGBTIQ.</p>

<p>Órgano responsable: Vicegerencia de Ordenación Académica.</p>	<p>2. Hacer difusión del grado de Estudios de Género, del Mínor de Estudios de Género, del máster Interuniversitario de Estudios de Mujeres, Género y Ciudadanía, y del doctorado interuniversitario en Estudios de Género: Cultura, Sociedades y Políticas.</p> <p>3. Organizar una primera jornada para presentar iniciativas y buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación.</p>
<p>3.3.2. Diseñar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación</p> <p>Órgano responsable: Vicerrectorado de Alumnado y Ocupabilidad</p>	<p>1. Diseñar una estrategia comunicativa y de difusión de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.</p> <p>2. Elaborar materiales divulgativos sobre la incorporación de la perspectiva de género y LGBTIQ en la docencia y la investigación.</p>
<p>3.3.3. Potenciar el reconocimiento académico de la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.</p> <p>Órganos responsables: Área de Personal Académico y de Nóminas, Oficina de Calidad Docente e Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UAB</p>	<p>1. Instar a los organismos competentes que incorporen la perspectiva de género en los criterios de evaluación.</p> <p>2. Recomendar al profesorado que incluya las iniciativas llevadas a cabo para incorporar la perspectiva de género en la docencia e investigación en los informes para solicitar tramos de docencia e investigación.</p> <p>3. Incluir un premio de buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia en la convocatoria del premio a la excelencia docente.</p>

Perspectiva de género en las titulaciones de la Facultad

Para tratar la perspectiva de género en las titulaciones de la Facultad, el 20 de marzo de 2018 se constituyó una comisión de género. La comisión presentó sus propuestas a la Junta de la Facultad del 20 de junio de 2018. Las recomendaciones incluían: a corto plazo, utilizar la guía de lenguaje no sexista de la UAB, incorporar conocimiento producido por mujeres en las asignaturas de carácter más teórico e incluir más mujeres literatas en las asignaturas de literatura. A medio plazo, se proponía pedir un proyecto de innovación docente sobre perspectiva de género. Esta segunda propuesta se materializó en el proyecto "Introducción de la perspectiva de género a los estudios de traducción e interpretación", financiado en la convocatoria de ayudas para proyectos de innovación y de mejora de la calidad docente 2018 de la UAB, y en el proyecto "Aplicación de la perspectiva de género a los estudios de Traducción e Interpretación", de la convocatoria 2020. Prueba del interés por la perspectiva de género en el centro es que la Facultad dispone de una persona responsable de este tema (en estos momentos, la responsabilidad se reparte entre una coordinadora de género y una coordinadora de Políticas de Igualdad).

A partir del curso académico 2019-2020, todas las guías docentes de la Facultad se redactan teniendo en cuenta la perspectiva de género. Durante los cursos 2019-2019 y 2019-2020 se ha impartido en la Facultad un seminario de perspectivas de género que está previsto seguir

ofreciendo en cursos futuros: el Seminario de Interseccionalidad, Feminismos y Traducción (SIFT).

Finalmente, la UAB dispone de un protocolo de actuación para prevenir y actuar contra el acoso sexual, el acoso por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género o expresión de género y la violencia machista, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de noviembre de 2018. Este protocolo está disponible en la web del Observatorio para la Igualdad. Se ha publicado un informe anual sobre su aplicación.

En este contexto de prevención del acoso, la Facultad también dispone de un protocolo específico de actuación en el marco de la realización de prácticas académicas externas o de trabajo final de titulación en entidades colaboradoras externas a la UAB por parte de los estudiantes de la Facultad de Traducción e Interpretación, aprobado en Junta de Facultad el 13 de diciembre de 2018. Este protocolo está disponible en la web de la Facultad.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

El **Servicio de atención a la discapacidad, el PIUNE**, iniciativa de la Fundació Autònoma Solidària y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista. El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades. Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.

- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB. Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia. Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

5.5. Acciones de movilidad

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado. Los principales programas de movilidad internacional son:

- Programa Erasmus+
- Programa propio de intercambio de la UAB

Estructura de gestión de la movilidad

1. Estructura centralizada, unidades existentes:

Unidad de Gestión Erasmus+. Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el programa Erasmus+. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad. Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

International Support Service. Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

2. Estructura de gestión descentralizada

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites. El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

Movilidad que se contempla en el título

La Facultad cuenta con convenios de movilidad para estudiantes en este Máster, para los cuales se aplican los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen continuación.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad. Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas. Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del "Learning agreement" para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre

los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

6. PERSONAL ACADÉMICO Y DE SOPORTE

6.1. Personal académico

El profesorado con responsabilidad en la docencia de la propuesta de máster que ahora se presenta, mayoritariamente también ha participado desde el curso académico 2006-07 en la docencia del máster con la misma denominación que se extingue.

Se puede encontrar información actualizada sobre la composición del profesorado del máster y su actividad investigadora en este enlace: <https://www.uab.cat/web/estudiar/l-oferta-de-masters-oficials/professorat/traduccio-mediacio-i-estudis-interculturals-1096480190197.html?param1=1345740337031>

Resumen personal académico UAB

Categoría Académica			Doctores		Número acreditados	Créditos impartidos
Categoría	Núm	%	Núm	%		
Catedráticos	1	3,5%	1	100	1	6
Titulares	11	39,3%	11	100	11	38
Agregados	11	39,3%	11	100	11	62
Lectores	1	3,5%	1	100	1	3
Asociados	3	10,7%	2	%	0	14,5
TEU	0	0%	0	0	0	0
Otros (Postdoc)	1	3,5%	1	100%	1	2
TOTAL	28		27	90%	25	125,5

Profesorado con docencia en el máster adscrito al Departamento de Traducción, Interpretación y Estudios de Asia Oriental.

	Titulación	Acreditación*	Categoría	Área de Conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
1.	Doctora en Teoría de la Traducción	-	Catedrática	Traducción e Interpretación	Desde 1987	6
2.	Doctora en Teoría de la Traducción		Titular	Traducción e Interpretación	Desde 1993	3
3.	Doctora en Lingüística Aplicada	-	Titular	Traducción e Interpretación	Desde 2003	6
4.	Doctora en Teoría de la Traducción	-	Titular	Traducción e Interpretación	Desde 1985	3
5.	Doctora en Lingüística	-	Titular	Terminología aplicada a la Traducció (Traducción e Interpretación)	Desde 1995	2
6.	Doctor en Teoría de la Traducción	-	Titular	Traducción e Interpretación	Desde 1993	3
7.	Doctor en Teoría de la Traducción	-	Titular	Traducción e Interpretación	Desde 1996	6
8.	Doctora en Filología Hispánica	-	Titular	Traducción e Interpretación	Desde 1992	3

9.	Doctora en Ciencias de la Comunicación	-	Titular	Traducción e Interpretación	Desde 1988	2
10.	Doctor en Teoría de la Traducción		Titular	Traducción e Interpretación	Desde 1988	6
11.	Doctora en Teoría de la Traducción	-	Titular	Traducción e Interpretación	Desde 1986	3
12.	Doctor en Teoría de la Traducción	sí	Agregada	Traducción e Interpretación	Desde 2001	3
13.	Doctora en Teoría de la Traducción	sí	Agregada	Estudios de Asia Oriental	Desde 2003-	6
14.	Doctora en Teoría de la Traducción	sí	Agregada	Traducción e Interpretación	Desde 2002	6
15.	Doctora en Teoría de la Traducción	sí	Agregada	Traducción e Interpretación	Desde 1996	6
16.	Doctora en Teoría de la Traducción	Sí	Agregada	Estudios de Asia Oriental	Desde 1997	6
17.	Doctora en Teoría de la Traducción	Sí	Agregada	Traducción e Interpretación	Desde 1997	3
18.	Doctora en Teoría de la Traducción	sí	Agregada	Traducción e Interpretación	Desde 1998	4
19.	Doctora en Teoría de la Traducción	sí	Agregada	Traducción e Interpretación	Desde 1997	8
20.	Doctora en Teoría de la Traducción	sí	Agregada	Traducción e Interpretación	Desde 1997	8
21.	Doctora en Teoría de la Traducción	Sí	Agregada	Traducción e Interpretación	1996-1997 Y desde 2002	6
22.	Doctora en Teoría de la Traducción	Sí	Agregada	Traducción e Interpretación	Desde 2000	6
23.	Doctora en Teoría de la Traducción	sí	Profesora lectora	Traducción e Interpretación	Desde 2004	3
24.	Doctora en Teoría de la Traducción	sí	Asociada	Traducción e Interpretación	Desde 2009	3
25.	Doctora en Traducción y Estudios Interculturales	No	Asociada	Traducción e Interpretación	Desde 2005	5,5
26.	Licenciada en Filología	No	Asociada	Traducción e Interpretación	Desde 2004	6
27.	Doctor en Teoría Traducción	sí	Postdoc	Traducción e Interpretación	Desde 1994	2

Profesorado con docencia en el máster adscrito al Departamento de Filología Catalana

	Titulación	Acreditación *	Categoría	Área de conocimiento	Experiencia docente	Créditos Impartidos**
28.	Doctora en Historia	-	Titular	Biblioteconomía y documentación	Desde 1992	1
						2

TOTAL 125,5

* Solo para personal académico con contrato laboral con la UAB

** Solo se consideran los créditos de formación académica, excluyendo los correspondientes a las prácticas y al Trabajo de Fin de Máster.

Experiencia investigadora:

**Publicaciones del personal docente e investigador del departamento
Publicaciones (2017-2020)**

Artículos en revistas indexadas (se marcan en negrita los nombres de los profesores con docencia en el máster)

- Aguilar-Amat, A., **Edo, M.**, Guarné, B. (2018) "Fortaleses i febleses del Treball de Fi de Grau a la Facultat de Traducció i d'Interpretació de la Universitat Autònoma de Barcelona: epistemologia, heteroglòssia, visibilitat" *Quaderns, Revista de Traducció* núm. 25: 267-85.
- An, Hong &**Rodríguez-Inés, P.**(2020) "La traducción del manual de instrucciones de productos inteligentes (teléfonos y tabletas): estudio contrastivo entre chino y español". *CLINA*, 6(1): 51-68.
- Andújar, Gemma; **Vargas-Urpí, M.**(aceptado, en prensa). "¡Por el presente se certifica!": Análisis contrastivo de un corpus chino-español de traducciones notarizadas. *RESLA*.
- Arumí, M.** y Toledoano, C. (2017) "Practices in Intercultural Mediation: PSI in Perspective". *Revista Canaria de Estudios Ingleses*.
- Arumí, M.** (2017) "The fuzzy boundary between the roles of interpreter and mediator in the public services in Catalonia: Analysis of interviews and interpreter-mediated interactions in the health and educational". *Across Languages and Cultures*.
- Arumí, M.** (2018). La interpretación dialógica como práctica estratégica. *Análisis de la toma de decisiones de cinco intérpretes en los Servicios Públicos*. *Meta. Journal des Traducteurs*, 63(1): 117-137.
- Arumí, M.** y **Vargas-Urpí, M.** (2017). "Public service interpreting strategies in the social and educational contexts: a study of simulations of Chinese-Spanish/Catalan interpreting interactions".*Interpreting. International Journal of Research and Practice in Interpreting*. 19:1. 119-142.
- Arumí, M.; Vargas-Urpí, M.** (2018). Annotation of interpreters' conversation management problems and strategies in a corpus of criminal trials in Spain: The case of non-renditions. *Translation and Interpreting Studies. The Journal of the American Translation and Interpreting Studies Association*. 13:2..63 (1). 117-137.
- Arumí, M.** i Sanchez-Gijón, P. 2019. "La presa de notes amb ordinadors convertibles en l'ensenyament-aprenentatge de la interpretació consecutiva. Resultats d'un estudi pilot en una formació de màster". *Revista Tradumàtica. Tecnologies de la traducció*. 17. 128-152.
- Bacardí, M.** 2021 «Rafael Tasis, corresonsal literari de l'exili». *Estudis Romànics*, 122-1, [en premsa] [amb Francesc Foguet]]
- Bacardí, M.** 2020 «Alteritat i modernitat. Traducció catalana a Buenos Aires». *Afers*, 96, p. 19-38.

- Bacardí, M.** 2020 «Traducción y edición catalanas en la postguerra». *Bulletin Hispanique*, 122-1, p. 309-324.
- Bacardí, M.** 2020 Maria Dolors Orriols (auto)traductora. *Transfer*, 15, p. 12-30.
- Bacardí, M.** 2019 «El profesor». *Scriptura*, 27, p. 149-151.
- Bacardí, M.** 2018 Àlbum Joaquim Carbó. Les cartes sobre la taula (ed.). Barcelona: PEN Català.
- Bacardí, M.** 2018 «Quaderns. Revista de Traducció: 20 anys, 25 números!». *Quaderns. Revista de Traducció*, 25, p. 5-8.
- Bestué, C.**(2019). “From the trial to the transcription: listening problems related to thematic knowledge. Some implications for the didactics of Court Interpreting Studies”. *Fachsprache, Journal of Professional and Scientific Communication*, 41.3-4, Pp.159-181
- K. Camargo &L. Molina (2020) “A Petrópolis imperial sob o sombreiro da espanhola Carmen Oliver”.*Letrônica: História e literatura de mulheres nos séculos XIX e XX na América Latina*, vol 13, n. 2.
- Casas-Tost, H.** ; Rovira-Esteva S. (en prensa) Guidelines to set standards in Chinese subtitling presentado en *Perspectives: Studies in Translatology*
- H. Casas-Tost, Bustins, S.** (aceptado) "The role of pivot translation in Asian film festivals in Catalonia. Johnny Ma's Old Stone as a case study". *Journal of Audiovisual Translation*.
- Casas-Tost, H.; Rovira-Esteva, Sara; Vargas-Urpí, M.**(en prensa, previsto 2020). Investigar la traducción de productos culturales chinos: retos y dificultades metodológicas en la creación de bases de datos sobre cine y literatura. *Crina*, vol. 6, n. 1, 17-36.
- Chen, T.Y.** (2020). “Estudio descriptivo sobre la competencia intercultural de los estudiantes sinohablantes”. *SinoELE*, VOL., Nº 20, PÁGS. 49-64, 2020
- Doğru, G.; **Martín-Mor, A.**; Aguilar-Amat, A. (2018). Parallel Corpora Preparation for Machine Translation of Low-Resource Languages: Turkish to English Cardiology Corpora. *MultilingualBIO: Multilingual Biomedical Text Processing*, 12 [PDF].
- Edo, M.** “Apologia dell’addomesticamento nella traduzione di teatro politico: *Sotto paga! Non si paga!* di Dario Fo”, *Enthymema*, 22 (2018), pp. 30-40.
- Edo, M.** “Hermenéutica de la audiodescripción museística ante las vanguardias históricas: reticencias hacia el antifigurativismo y potenciación de la polisemia”, *Arte, Individuo y Sociedad*, 30:2 (2018), pp. 415-430.
- Farrés, R.** (2017) “Feliu Formosa: poeta traductor, traductor poeta”. *Reduccions* 108, p. 118-137.
- Farrés, R.** “Stegmann, Tilbert Dídac: *El plaer de llegir literatura catalana*. Lleida: Pagès editors, 2016; «Argent Viu», 135.” *Llengua & Literatura*, 28 (2018), p. 192-194.

- Farrés, R.** "Les últimes *Tres suites* de Carles Miralles". *Reduccions* 114 (tardor-hivern 2019), p. 231-236.
- Faria, J. G. i Galán-Mañas, A.** (2018). "A formação de tradutores e intérpretes de línguas de sinais e línguas orais: um estudo comparado". *Revista Trabalhos em Linguística Aplicada*. Vol. 11 (2): 265-264.
- Fontcuberta, J.** (2018) "Eulàlia Presas, traductora de *Pride and Prejudice*". *Quaderns. Revista de Traducció*, 25, p. 47-69.
- Galán-Mañas, A.** (2017) "Programa para la mejora de la empleabilidad de los egresados en Traducción e Interpretación. Un estudio de caso." *Revista Conexão Letras*, 12(17).
- Galán-Mañas, A.; Kuznik, A.; Olalla-Soler, C.** (2020). "Introduction - Entrepreneurship in translator and interpreter training". Thematic section. *Hermes. Journal of Language and Communication in Business*, 60: 7-11. doi: <https://doi.org/10.7146/hjlc.v60i0.121307>
- Galán-Mañas, A.** (2019). "Blended learning en la universidad. Denominaciones y modelos". *Série-Estudos*, 24(51): 53-68. doi: 10.20435/serie-estudos.v24i51.1301.
- Galán-Mañas, A.** (2019). "Employment rate and market sector occupation of graduates in Translation and Interpreting at the Universitat Autònoma de Barcelona". *Revista Sinalizar*, 4. <https://doi.org/10.5216/rs.v4.57515>
- Galán-Mañas, A.** (2019). "La carpeta docente. Instrumento para la evaluación de la calidad docente". *Revista ECCOS Qualidade da Educação e Educação de Qualidade*, v. 51. doi: 10.5585/eccos.n51.16258
- Galán-Mañas, A.** (2018). "Professional portfolio in translator training: professional competence development and assessment". *The Interpreter and Translator Trainer*. <https://doi.org/10.1080/1750399X.2018.1541295>
- Galán-Mañas, A.** (2018) "Acción tutorial para el estudiantado de Traducción e Interpretación con necesidades educativas específicas". *Hermeneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 20: 125-164. <https://doi.org/10.24197/her.20.2018>
- Gallego-Hernández, D. & Rodríguez-Inés, P.** (2021) A corpus-based comparative analysis (English, French and Spanish) of metadiscourse markers in economics and business genres. *Ibérica*.
- Gil-Bardají, A.**(2019). "La enseñanza de la traducción del árabe al español/catalán: especificidades y retos pedagógicos". En *Quaderns, revista de traducció*. Vol 26, 269-286.
- Gil-Bardají, A.**(2019). "Looking-glass game or the semiotics of Otherness in Andalucía contra Berbería by Emilio Grarcía-Gómez". *Babel*, <https://doi.org/10.1075/babel.00096.gil>.

- Gil-Bardají, A.**(2020). "Ethics, Accuracy and Interpreting in Social Settings. Assessing a non-professional interpreter profile". *Translation and Interpreting Studies. The Journal of the American Translation and Interpreting Studies Association*, Volume 15, Issue 1, Jun 2020, p. 132 - 152. DOI:<https://doi.org/10.1075/tis.20008.gil>
- Gil-Bardají, A. y Vargas-Urpi, M.**(forthcoming in 2020). "Estudio comparativo de las prestaciones árabe-español/catalán y chino-español/catalán en dos corpus de simulaciones de IS". *Hermeneus, Revista de Traducción e Interpretación*. Vol. 22.
- Hurtado Albir, A.**; Pavani, S. (2018) "An empirical study on summative assessment in translation teaching", *The Interpreter and Translator Trainer (ITT)* 2(1): 111-131.
- Hurtado Albir, A.** (2019) "La investigación en didáctica de la traducción. Evolución, enfoques y perspectivas". *MonTI*, 11: 47-76.
- Kou, Xueting, Presas, M., **Espín-García, María-C.**.. (2018) «Modelos de calidad de la traducción en empresas de la República Popular de China: estudio cualitativo». En: Sendebar, nº29.
- Kozlova, I.**; Kupriyanov, R.; Quintana, L.; Valeyeva, N.; Valeyeva, E. (2017) Establishing a Russian-Spanish Master's Degree in Social Work: Harmonization or a Cultural Fit? *Comparative Sociology*, 16/2: 284-306.
- Kozlova, I.**(2019) "LSP and Translation (Editorial)". *Scripta Manent*, 14, 1-5.
- López-Garcia, V. & Rodríguez-Inés, P.** (2019) Learning corpus linguistics tools and techniques to cope with the current challenges of audiovisual translation, *The Interpreter and Translator Trainer*, 13:3, 307-325.
- Marin-Lacarta, M.; **Vargas-Urpí, M.**(2018). When the Translator Does More than Translate: A Case Study of Translator Roles in a Digital Publishing Initiative. *Hermes*, n. 58, 117-137.
- Marin-Lacarta, M.; **Vargas-Urpí, M.**(2019). Translators Revising Translators: A Fruitful Alliance. Perspectives. *Studies in Translation Theory and Practice*, vol. 17, n. 3, 404-418.
- Marin-Lacarta, M.; **Vargas-Urpí, M.**(aceptado, en prensa). Translators as Publishers: Exploring the Motivations for Non-profit Literary Translation in a Digital Initiative. *Meta. Journal des Traducteurs*, vol. 65.
- Martín-Mor, A.** (2017). Technologies for Endangered Languages: the Languages of Sardinia as a Case in Point. *mTm*, 9. ISSN: 1791-8421. [PDF]
- Martín-Mor, A.** (2017). MTradumàtica: Statistical machine translation customisation for translators. *Skase Journal of Translation and Interpretation*, 11(1), 25–40. [PDF].
- Martín-Mor, A.**; Peña-Irles, V. (2017). Creació d'un motor de TAE especialitzat en farmàcia i medicina per a la combinació romanès-castellà. *Linguamática*, 9(2), 45-53. <https://doi.org/10.21814/lm.9.2.254>

Martín-Mor, A.; Piqué i Huerta, R. (2017). MTradumàtica i la formació de traductors en Traducció Automàtica Estadística. *Tradumàtica: tecnologies de la traducció*, (15), 97-115.
[\[PDF\]](#)

Martín-Mor, A. (2018). Do translation memories affect translations? Final results of the TRACE project. *Perspectives*, 1-22 [Author's Manuscript PDF | Published PDF].

Martín-Mor, A. (2018). Impostazione e struttura di un corso intensivo avanzato di tecnologie per la traduzione. *InTRALinea*, 20. ISSN: 1827-000X. URL: <http://www.intralinea.org/archive/article/2285>.

Martín-Mor, A. (2019). Limbas minorizadas e ativismu lingüisticu in s'acadèmia. *América Crítica* 3(2): 81-89, ISSN: 2532-6724, DOI: <http://dx.doi.org/10.13125/americanacritica/3964> [PDF].

Martín-Mor, A.; Ballone, F. (2020). Tecnologies lingüísticas per a llengües minoritzades: El cas de l'alguerès. *Revista de Llengua i Dret*, 0(73), 82-93. DOI: <https://doi.org/10.2436/rld.i73.2020.3397>.

Molina, L.(2017) "La oralidad prefabricada en árabe, ¿en qué árabe?: Diglosia, ideología e identidad". *DeSignis*, 26: 113-122.

Molina, L. (2019) "Del subtítulo al doblaje: un recorrido por la pantalla televisiva árabe de los últimos 25 años". *Afkar/Ideas*. Primavera 2019, p.64-66.

Orozco-Jutorán, M. (aceptado, en prensa). "The TIPP project: developing technological resources based on the exploitation of oral corpora to improve court interpreting", en *Intralinea*.

Orozco-Jutorán, M. (aceptado, en prensa). "Anotación textual de un corpus multilingüe de interpretación judicial a partir de grabaciones de procesos penales reales", en *Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law*.

Orozco-Jutorán, M. (2017) "Efficient Search for Equivalents at Your Fingertips – The Specialized Translator's Dream", en *Meta* 62 (1). p. 137-154.

Ortiz-Boix, Carla; Matamala, A. (2017)"Assessing the quality of post-edited wildlife documentaries". *Perspectives. Studies in Translatology*.

PACTE (p.o alfabetíic): **Hurtado Albir, A.** (investigadora principal). **Galán-Mañas, A.**, Kuznik, A., Olalla-Soler, Ch., **Rodríguez-Inés, P.**, **Romero, L.** (2018). "Competence levels in translation: working towards a European framework". *The Translator and Interpreter Trainer (ITT)*, 12(2), 111-131. Doi: <https://doi.org/10.1080/1750399X.2018.1466093>.

PACTE group, **A. Hurtado Albir** (principal investigator), **A. Galán-Mañas**, A. Kuznik, Christian Olalla-Soler, **P. Rodríguez-Inés & Lupe Romero** (research team, in alphabetical order). (2020). "Translation competence acquisition. Design and results of the PACTE group's

- "experimental research" Special issue. Interpreter and Translator Trainer doi: <https://doi.org/10.1080/1750399X.2020.1732601>
- PACTE: **Hurtado, A.**; Galán-Mañas, a.; Kuznik, A.; Olalla-Soler, C.; **Rodríguez-Inés, P.**; **Romero, L.** (2020). "O estabelecimento de níveis de competência em tradução: primeiros resultados do projeto NACT". *Cadernos de Tradução*, 40 (2): 429-464. Traducció de: Talita Serpa. <https://doi.org/10.5007/2175-7968.2020v40n2p429>
- PACTE (p.o alfabetíic): **Hurtado Albir, A.** (investigadora principal). **Galán-Mañas, A.**, Kuznik, A., Olalla-Soler, Ch., **Rodríguez-Inés, P.**, **Romero, L.** (2019). "Evolution of the Efficacy of the Translation Process in Translation Competence Acquisition". *Méta: Translators' Journal*, 64 (1), 242–265. <https://doi.org/10.7202/1065336ar>
- PACTE (p.o alfabetèic): **Hurtado, A.** (investigadora principal). **Galán-Mañas, A.**, Kuznik, A., Olalla-Soler, Ch., **Rodríguez-Inés, P.**, **Romero, L.** (2019). "Establecimiento de niveles de competencias en traducción. Primeros resultados del proyecto NACT". *Onomázein*, 43: 1-25. Doi: 10.7764/onomazein.43.08
- Perpinyà Morera, R.**; Cid-Leal, P. (2020). Memoria y ciudadanía: preservación de archivos de movimientos sociales y movilizaciones ciudadanas en España. *El Profesional de la Información*. [Aprovat i pendent de publicació]
- Perpinyà Morera, R.**; Cid-Leal, P. (2018). Los Portales de archivos españoles: transparencia, interoperabilidad y orientación a los usuarios. *Revista Española de Documentación Científica*. 41 (3), 1-15.
- Qu, X.** (2019). LA COMUNICACIÓN NO VERBAL EN LOS SALUDOS EN CHINO: UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA". *SINOLOGÍA HISPÁNICA*, VOL., Nº 1, PÁGS. 75-102.
- Rodríguez-Inés, P.**; Fox, O. (2018). Reconciling institutional and professional requirements in the specialised inverse translation class – a case study. *Meta* 63(1): 47-71.
- Rodríguez-Inés, P.**; Fox, O. (2018) Reconciling institutional and professional requirements in the specialised inverse translation class – a case study *Meta: journal des traducteurs*.
- Romero, L.** (2018) Medir la progresión de la compresión lectora en la enseñanza de lengua extranjera para traductores. Una experiencia de evaluación" *Cadernos de Tradução*, Vol. 35, n.2: 320-338.
- Rubio-Carbonero, G** (2020). Subtle discriminatory political discourse on immigration. *Journal of Language and Politics*. Online first:<https://doi.org/10.1075/jlp.19069.rub>
- Santamaría, L.**, Mengye Han. (2018) "Las fenzhangpian de animación en China continental (1995-2012). Normas preliminares, operacionales y censura". *Sendebar*, 29, 109-128. ISSN: 2340-2415 <https://ddd.uab.cat/record/199626?ln=ca>

Sun Wei, **Kozlova, I.**; Chang, Fuliang (1923) "Romance de los Tres Reinos, sus traducciones al español y su repercusión en el mundo hispánico» *Onomázein*, 60. (aceptado en abril 2020) DOI: 10.7764/onomazein.60.08.

Sun, Wei; **Kozlova, I.**; Chang, Fuliang (2019) "Análisis de la traducción en español de la palabra funcional «之» empleada en Romance de los Tres Reinos», *Revista Digital Internacional de Lexicología, Lexicografía y Terminología* 2,71-87.

Tyers, F. M., Alòs i Font, H., Fronteddu, G., &**Martín-Mor, A.** (2017). Rule-Based Machine Translation for the Italian–Sardinian Language Pair. *The Prague Bulletin of Mathematical Linguistics*, 108(1). <https://doi.org/10.1515/pralin-2017-0022>

Vargas-Urpí, M.(2018). Official bilingualism meets de facto multilingualism: Public service interpreting for the Chinese in Catalonia. International Journal of the Sociology of Language, vol. 251, p. 37-54.

Vargas-Urpí, M.(2018). Judged in a Foreign Language: A Chinese-Spanish Court Interpreting Case Study. The European Legacy. Toward New Paradigms, vol. 23, n.7-8, 787-803. DOI: 10.1080/10848770.2018.1492814

Vargas-Urpí, M.(2019). Sight translation in Public service interpreting: a dyadic or triadic exchange? The Interpreter and Translator Trainer, vol. 13, n. 1, 1-17. DOI: 10.1080/1750399X.2018.1503834

Vargas-Urpí, M.(2019). When non-renditions are not the exception. A corpus-based study of court interpreting. Babel, vol. 65, n. 4. Doi: 10.1075/babel.00103.var

Vargas-Urpí, M. (2020). Juicios multilingües en Barcelona desde la perspectiva de la sociología del lenguaje: lenguas dominantes, lenguas minorizadas y lenguas invisibles. *Onomazéin*, 47, 206-224. Doi: 10.7764/onomazein.47.08

Revistas no indexadas

Perpinyà i Morera, R.(2020). "El legado documental desde la perspectiva de género: igualdad, diversidad e inclusión". BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació, núm. 44 (juny). DOI: <https://dx.doi.org/10.1344/BiD2020.44.18>

Perpinyà, R.; Cid-Leal, P. (2019). La transformación de los portales de archivos españoles en salas de consulta. Archivoz: testimonios sobre archivos y gestión documental.

Perpinyà Morera, R.(2020). De com els arxius i l'arxivística poden contribuir a la igualtat de gènere. La DaDa: el diari digital de l'Associació d'Arxivers i Gestors de Documents de Catalunya, març.

Perpinyà Morera, R. (2019). Els arxius han de ser feministes. La DaDa: el diari digital de l'Associació d'Arxivers i Gestors de Documents de Catalunya, maig.

Perpinyà Morera, R. (2019). Soberanía de datos: reto y oportunidad para la archivística. Factor GDA (mayo). Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents.

Perpinyà Morera, R. (2018). La brecha de género también existe en los archivos. Factor GDA. (marzo). Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents.

Libros

Bacardí, M. 2022 Maria Dolors Orriols. *El riu i els inconscients* (ed.). Barcelona: Adesiara, [en premsa].

Bacardí, M. 2021 Teresa Pàmies. *Cartes (1938-2002)* (ed.). Barcelona: Institució de les Lletres Catalanes, [en premsa].

Bacardí, M. 2019 *Maria Dolors Orriols, viure i escriure*. Vic: Eumo.

PACTE (Investigadora principal: **Hurtado Albir, A.**; equipo investigador, p.o alfabetico: **Galán, A.**, Kuznik, A., Olalla, Ch., **Rodríguez, P.**, **Romero, L.**). (2020) *Translation competence acquisition. Design and results of the PACTE group's experimental research. The Interpreter and Translator Trainer*, número especial.

Capítulos de libro

Alves, F.;**Hurtado Albir, A.** (2017) “Evolution, challenges, and perspectives for research on cognitive aspects of translation.” In *The Handbook of Translation and Cognition*, John W. Schwieter i Aline Ferreira (eds.). John Wiley & Sons, 537-554.

Arumí, M.; **García-Beyaert, S.** (2018). “¿Puente o pasaje? Mediación intercultural e interpretación en los servicios públicos como figuras complementarias para la salud en la diversidad”. A: Mendoza, R.; Gualda, E.; Spinatsch, M. (eds).*Intercultural Mediation in Health Care: Models, Studies, Programmes and Practice*.Editorial Diaz de Santos. 417-429.

- Arumí, M.** 2018. Interpretar para la justicia en España hoy. A: Ariza Colmenarejo, M.J. (ed.). Traducción, interpretació e información para la tutela judicial efectiva en el proceso penal. 43-62. Tirant lo Blanch. Abogacía Práctica. ISBN: 978-84-9169-233-1
- Bacardí, M.** 2020 «Translation». Dins: Argenter, Joan A.; Lüdtke, Jens (ed.). *Manual of Catalan Linguistics*. Berlín: De Gruyter, p. 581-594 [amb Joaquim Mallafrè].
- Bacardí, M.** 2019 «Translation policies from/into the official languages in Spain». Dins: Valdeón, Roberto A.; Vidal, África (ed.). *The Routledge Handbook of Spanish Translation Studies*. Londres: Routledge, p. 425-449.
- Bacardí, M.** 2019 «Catalan Translation in Chile in the Exile of 1939». Dins: Corretger, M.; Casanova Pompeu; Salvador, Vicent (ed.). *The Rise of Catalan Identity*. Berlín: Springer, p. 145-155.
- Bacardí, M.** 2018 «Catalan Women Translators under Francoism: (Self-)censorship, Exile and Silence». Dins: Godayol, P.; Taronna, A.rita (eds.). *Foreign Women Authors under Fascism and Francoism. Gender, Translation and Censorship*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, p. 106-125.
- Beeby, A.; Castillo, L.; Fernández, M.; Fox, O.; **Galán-Mañas, A.; Hurtado, A.**; Kuznik, A.; Taffarel, M.; Massana, G.; Neunzig, W.; Olalla, Ch.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**; Wimmer, S. (in alphabetical order). The second stage of PACTE group's research: experimental research into the acquisition of translation competence." In: Hurtado, A. (ed.) Researching translation competence by PACTE Group.p. 303- 308. John Benjamins
- Bestué, C.** (2018) "Aproximación empírica a la labor del intérprete en los tribunales de justicia: la experiencia de los últimos 6 años en los Juzgados de lo Penal de Barcelona". En *Derecho de traducción, interpretación e información en el proceso penal*M. Jesús Ariza (ed.), Valencia: Tirant lo Blanch, Pp. 139-158.
- Bestué, C.** (en prensa). Building the bridge from both sides: successful communication strategies in legal translation and court interpreting". En: Agustín Parisé y Olivier Moréteau (eds.). IALS Law and Language.
- Bestué, C.; Rodríguez-Inés, P.** (2020). "Metodología de corpus en la enseñanza de la traducción de cuentas anuales (inglés-español/catalán): un activo intangible". En: Miriam Seghiri (ed.) La Lingüística de corpus aplicada al desarrollo de la competencia tecnológica en los estudios de traducción e interpretación y la enseñanza de segundas lenguas. Berlin: Peter Lang, pps. 107-131.
- Bestué, C.** (2019). "A matter of justice: integrating comparative law methods into the decision making process in legal translation". En: Lucja Biel, Jan Engberg, Rosario Martin Ruano,

- Vilelmini Sosoni (eds), *Research Methods In Legal Translation and Interpreting: Crossing Methodological Boundaries*. Londres y Nueva York: Routledge, pps. 130-147.
- Cid-Leal, P.; **M.-C. Espín-García** & M. Presas. (2019) "Traducción automática y posesión: Perfiles y competencias en los programas de formación de traductores." En: Tolosa Igualada, Miguel & Álvaro Echeverri (eds.) 2019. Porque algo tiene que cambiar. La formación de traductores e intérpretes: Presente & futuro / Because something should change: Present & Future Training of Translators and Interpreters. MonTI11, pp. 187-214. (<https://rua.ua.es/dspace/handle/10045/99847>)
- Cid-Leal, P.; **Perpinyà i Morera, R.**(2019). «L'alfabetització informacional a la univesitat». Recoder, M. José (ed.). Com formar ciutadans crítics? Alfabetització informacional i mediàtica. Bellaterra (Cerdanyola del Vallès): Institut de la Comunicació (InCom-UAB), Universitat Autònoma de Barcelona.
- Edo, M.** "Intertextuality in nineteenth-century Italian librettos: To translate or not to translate? A case study of *Adriana Lecouvreur*", in Adriana Şerban and Kelly Kar Yue Chan (eds.), *Opera and Translation. Unity and diversity*, Amsterdam: John Benjamins, 2020, 315-336.
- Faria, J. i **Galán-Mañas, A.** (2020). "As tecnologias e o sujeito surdo: revisão sistemática da literatura". En: Lima, D. et al. (Orgs.). Educação a distância. Pesquisas e cenários sobre a relação educação, tecnologias e educação a distância. Cuiabá: EduFMT digital, 62-75. https://f3286f62-e14d-4952-ad27-eac5c2feb473.usrfiles.com/ugd/f3286f_948889550e3a475d93c65c738127774c.pdf
- Fontcuberta, J.** 2018 «Bonaventura Vallespinosa». *Enciclopèdia de les Arts Escèniques Catalanes de l'Institut del Teatre* [en línia].
- Foulquié-Rubio, Ana-Isabel; **Vargas-Urpí, M.**; Fernández Pérez, Magdalena (2018). "Introducción. 2006-2016: Una década de cambios". In Ana-Isabel Foulquié-Rubio, M. Vargas-Urpí & Magdalena Fernández Pérez (eds.) *Panorama de la traducción y la interpretación en los servicios públicos españoles. Una década de cambios, retos y oportunidades*. Granada: Comares, p. 1-12.
- Fox, O. &**Rodríguez-Inés, P.** The Importance of Feedback in Fine-Tuning Syllabus Design in Specialised Translation Classes – A Case Study. En: D. Kiraly; S. Hansen-Schirra; K. Maksymski (eds.) *New Prospects and Perspectives for Educating Language Mediators*. (Colección "Translation studies/Translationswissenschaft"). Tubinga: Guten Narr.
- Galán-Mañas, A.**; López-García, P. (2020). "Las competencias transversales en el mercado de la traducción". En: Álvarez, S. i Ortego, T. (eds.) *Perfiles estratégicos de traductores e*

- intérpretes en la transmisión de la información experta multilingüe en la sociedad del conocimiento del s. XXI. Ed. Comares. Colección Interlingua.
- Galán-Mañas, A.** (2018) "Aprender a emprender en el grado de Traducción e Interpretación". En: Barceló, M.T. i Velasco, C. eds.) Evaluación, direccionalidad y orientación profesional en los estudios de Traducción e Interpretación. EDA Libros, pp: 33-55.
- Gil-Bardají, A.** y Toledo, Camille de (2018). "Et j'écrirais dans la langue des mondes". En Wolfgang Asholt, Mireille Calle-Gruber, Edith Heurgon, P. Oster-Stierle: Europe en Mouvement, 2. Nouveau Regards.
- Gil-Bardají, A.**(2019). "Strategies". In Baker, M. & Saldanha, G. *Routledge Encyclopedia of Translation Studies. Third Edition*. London: Routledge.
- Gil-Bardají, A.**(2020). "La traducción del árabe en el siglo XIX español". En Lafarga, F. y Pegenauta, L. *Historia de la Traducción en España*. Portal HTE. Publicación electrónica. <http://hte.upf.edu/>
- Han, M. y L. Santamaría (2020). "What Was the Original Name of this Movie? When Foreign Marketing Imposes its own Rules". Translation in the Digital Age: Translation 4.0. Carsten Sinner, Christine Paasch-Kaiser and Johannes Härtel. 204-217
- Hurtado Albir, A.** (2017) "Translation and Translation Competence". *Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins, 2017, 3-33.
- Hurtado Albir, A.**(2018) "Training". In *History of Translation Knowledge: A Dictionary*. Yves Gambier i Lieven D'huist (eds.). Amsterdam:John Benjamins, pp. 415-428.
- Hurtado Albir, A.** (2019) "Cognitive approaches". In *The Routledge Handbook of Spanish Translation Studies*. Roberto Valdeón i África Vidal (eds.). Londres: Routledge, pp. 175-195.
- Hurtado Albir, A.**(2020) "Translation competence and its acquisition". *The Routledge handbook of translation and cognition*. F. Alves, A.L. Jakobsen (eds.). Londres: Routledge, pp. 389-414
- Kozlova, I.; Rodríguez-Inés, P.** (2017) EFECT (Expert Field Environment Collaborative Training) corpus: Cooperation between the academic and professional spheres. DOI 10.3726/b10915. Innovations in Languages for Specific Purposes - Present Challenges and Future Promises. Frankfurt am Main: Peter Lang, p. 207 - 230.
- Molina, L.** (2019) "Intérprete o terrorista: el árabe en el cine de contratarrorismo. El caso de *En tierra hostil* y *La noche más oscura*".*Intérpretes de Cine. Análisis del papel mediador en la ficción audiovisual*, Xoán Montero Domínguez (ed.). Frankfurt am Main: Peter Lang, 114-128. ISBN: 9783631775264.

- Orozco-Jutorán, Mariana (2019). “A mixed-methods approach in corpus-based interpreting studies: quality of interpreting in criminal proceedings in Spain”, en: Łucja Biel, Jan Engberg, Rosario Martín Ruano, Vilelmini Sosoni (eds.) *Research Methods in Legal Translation and Interpreting: Crossing Methodological Boundaries*. Routledge. p. 152-169. ISBN: 978-1138492103.
- PACTE.(2017). (p.o. alfabetico: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “PACTE Translation Competence model: a holistic, dynamic model of Translation Competence”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 35-41.
- PACTE. (2017). (p.o. alfabetico: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Developing the research design”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 63-80.
- PACTE(2017)(p.o. alfabetico: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.**;Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Experiment design”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 81-96.
- PACTE. (2017).(p.o. alfabetico: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Data collection and analysis”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 107-118.
- PACTE. (2017).(p.o. alfabetico: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Acceptability”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 119-130.
- PACTE (2017)(p.o. alfabetico: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Knowledge of Translation”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 131-152.
- PACTE. (2017)(p.o. alfabetico: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Translation Project”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 153-164.

- PACTE (2017)(p.o. alfabético: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Knowledge of Translation and Translation Project: Dynamic Translation Index”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 165-170.
- PACTE (2017)(p.o. alfabético: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Identification and Solution of Translation Problems”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins.171-190.
- PACTE (2017) (p.o. alfabético: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Decision-making”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 191-210.
- PACTE (2017)(p.o. alfabético: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Efficacy of the Translation Process”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 211-218.
- PACTE (2017) (p.o. alfabético: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “The performance of the top-ranking translators: the experts”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 269-280.
- PACTE (2017) (p.o. alfabético: Beeby, A.; Fox, O.; **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A.; Neunzig, W.; **Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**;Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A.). “Conclusions: Defining features of Translation Competence”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*. Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 281-302.
- PACTE. (2017) (p.o. alfabético: Beeby, A.; Castillo, L.;Fernández, M.; Fox, O.;**Galán-Mañas, A.** **Hurtado Albir, A.** Kuznik, A. Taffarel, M.; Massana, G.; Neunzig, W.; Olalla, Ch.;**Rodríguez-Inés, P.; Romero, L.**; Wimmer, S.; Principal researcher: Hurtado Albir, A. “The second stage of PACTE Group’s research: experimental research into the Acquisition of Translation Competence”.*Researching Translation Competence by PACTE Group*.Ed. Hurtado Albir, A. Amsterdam: John Benjamins. 303-308.

- Perpinyà Morera, R.**(2020). Redacció dels següentes temes del temari d'oposicions de l'Associació d'Arxivers de Catalunya: 1. L'arxiu: concepte, funcions i tipologies. L'evolució històrica dels arxius i de l'arxivística; 7.El document d'arxiu: concepte, tipus i valors. El cicle de vida dels documents; 8.Els valors dels documents d'arxiu; 9.Els documents essencials: definició i exemples.
- Rodríguez-Inés,P.** (2017) "Corpus-based Insights into Cognition". In: Schwieter, J. W. & Ferreira, A. (eds.), *The handbook of translation and cognition*.265-289 Malden, MA/Oxford, England: Wiley-Blackwell.
- Rodríguez-Inés, P.** (2017) Analysis of the translation competence corpus from PACTE'S experiment. A: Hurtado Albir, A. (ed.) *Researching Translation Competence by PACTE Group*, Col. BTL, Vol. 127. Londres y Nueva York: John Benjamins, pp 243-266.
- Romero, L.** (en prensa) "Una aproximación al feminismo ecuatoguineano contemporáneo: opresiones y resistencias al patriarcado desde una perspectiva intercultural" a Las insolentes: Desafío e insumisión femenina en la acción y el arte, Fernández Ulloa, Teresa y Miguel Soler Gallo (eds). Oxford: Peter Lang Publishers.
- Romero, L.** (en prensa)"La traducción gastronómica: un estudio sobre los problemas de traducción en lasrecetas" a Italiano y español: estudios de traducción, lingüística contrastiva y didáctica,López Márquez, Alicia y Fernando Molina Castillo (eds). Frankfurt: Peter Lang.
- Santamaria, L.** (2020). "Past and future needs for multimedia translation in Catalan". The New Audiovisual Paradigm and Non-Hegemonic Languages. Coppieters and Ezkerraberri Foundations Press. (in press)
- Santamaria, L.** (2019). "Professional Perspectives on Multilingual Films: In Conversation with Isona Passola, Alex Brendemühl and Lluís Comes". Eva Espasa, Montse Corrius, Patrick Zabalbeascoa (ed.)*Translating Audiovisuals in a Kaleidoscope of Languages*. Peter Lang.
- Santamaria, L.** (2019) "L3=L2 ¿Qué hacemos con el intérprete no profesional?". Intérpretes de Cine. Análisis del papel mediador en la ficción audiovisual, Xoán Montero Domínguez (ed.). Studien zur romanischen Sprachwissenschaft und interkulturellen Kommunikation, 137, Peter Lang, 55-80. ISBN: 978-3-631-79446-3
- Santamaria, L.** (2018) "Mapping L3 in audiovisual productions". Focusing on Audiovisual Translation Research. English in the World Series, 14. Valencia: Servei de Publicacions. 39-48.
- Sokoli, Roula, Pujol, Miquel, **Santamaria, L.**(2019). "Researching the Presence of Third Languages (L3) in AV Fiction with the Trafilm Tool". Translating Audiovisuals in a

Kaleidoscope of Languages. Eva Espasa, Montse Corrius, Patrick Zabalbeascoa (ed.).Peter Lang.

Ugarte Ballester, Xus; **Vargas-Urpí, M.**(2018). "La interpretación en los servicios públicos en Catalunya y las Illes Balears". In Ana-Isabel Foulquié-Rubio, M. Vargas-Urpí & Magdalena Fernández Pérez (eds.) Panorama de la traducción y la interpretación en los servicios públicos españoles. Una década de cambios, retos y oportunidades. Granada: Comares, p. 47-64.

Vargas-Urpí, M.(2019). "Public service interpreting in educational settings: issues of politeness and interpersonal relationships". In Rebecca Tipton & Louisa Desilla (eds.). Routledge Handbook on Translation and Pragmatics. Routledge, p. 336-354.

Edición de libros

Bacardí, M.; Godayol, P. (eds.). (2017) *Traducció i franquisme»*. Lleida: Punctum, p. 13-27.

Foguet, F. &**Bacardí, M.** (2018). *Constel·lació tasiana: contextos i relacions* (ed.). Barcelona: Societat Catalana de Llengua i Literatura, filial de l'IEC [amb Francesc Foguet].

Foulquié-Rubio, Ana-Isabel; **Vargas-Urpí, M.**; Fernández Pérez, Magdalena (2018). Panorama de la traducción y la interpretación en los servicios públicos españoles. Una década de cambios, retos y oportunidades. Granada: Comares.

Galán-Mañas, A.; Kuznik, A.; Olalla-Soler, C. (Eds.). (2020). "Entrepreneurship in translator and interpreter training". Thematic section. *Hermes. Journal of Language and Communication in Business*, 60. <https://tidsskrift.dk/her>

Los proyectos de investigación subvencionados vigentes que han conseguido los grupos de investigación del Departamento de Traducción, Interpretación y de Estudios de Asia Oriental son los siguientes:

Proyectos de investigación vigentes

Social inclusion and success of Chinese students in EU-Higher Education(SIAS CHINA-EU). 2019-1-ES01-K203-065990 . 1/9/2019-31/8/2022.

Despite-MT: Descripción del posteditese en traducción automática

Ministerio de Ciencia e Innovación.PID-2019-108650RB-I00. 2020-2023

- Jóvenes intérpretes naturales: la intermediación lingüística por parte de menores en la educación, servicios sociales y sanidad** (Young Natural Interpreters: Child Language Brokering in Education, Social Services and Healthcare Settings). Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. 2019-2021. <https://pagines.uab.cat/ilm/en>
- Empowering Young Language Brokers for Inclusion in Diversity.** Erasmus+ Program, European Commission. 2020-2021. <https://pagines.uab.cat/eylbid/en>
- La traducción catalana contemporánea: censura y políticas editoriales, género e ideología (1939-2000).**(FFI2014-52989-C2-1-P), proyecto coordinado I+D+i, MINECO.
- Red temática “TRAJUTEC: Traducción jurídica y tecnológica.** Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga. 2017-2018 (ampliado hasta 2020)
- Traducción política (POLTRANS).** Ministerio De ciencia, Innovación y Universidades. PID2019-104755GB-I00. 2020-2023.
- Evaluación en la adquisición de la competencia traductora (EACT).** Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. (Ref. PGC2018-094275-B-I00). [1/1/2019 - 31/12/2022].
- Formação de tradutores e intérpretes de língua de sinais.** CNPq-Ministério da Ciência, Tecnologia, Inovações e Comunicações- Brasil. 428181/2018-0. [1/8/2018 - 31/7/2022]
- Formació per a l'emprenedoria en els graus de Traducció i Interpretació i d'Estudis d'Àsia Oriental de la Facultat de Traducció i Interpretació.** Projectes de suport a la Innovació docent. Unitat de Formació i Innovació Docent, Universitat Autònoma de Barcelona. (Ref.: GI514212). [02/09/2019 a 31/7/2021]
- Researching Audio Description: Translation, Delivery and New Scenarios (RAD).** Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. PGC2018-096566-B-I00 . 2019-2021
- Introducció de la perspectiva de gènere als estudis de Traducció i Interpretació (REF: GI513595 / D255800).** Unitat de Formació i Innovació Docent (ICE-OQD). Universitat Autònoma de Barcelona. 01/01/2018 -31/12/2020
- Aplicació de la perspectiva de gènere als estudis de Traducció i Interpretació (REF: GI514753 / C011000** Unitat de Formació i Innovació Docent (ICE-OQD). Universitat Autònoma de Barcelona. 01/09/2020 - 31/12/202
- Apoderament dels immigrants haitians a Xile a través de la interpretació als serveis públics i la mediació lingüística.** Programa pilot de formació i conscienciació. Fundació Autònoma Solidària. UAB. 2018-2020.
- El multilingüismo de la ficción audiovisual y sus traducciones para España en plataformas digitales.** PGC2018-099823-B-I00. 2019-
- Guinea Equatorial i el passat colonial català (REF: CT617250 / D255800.** Fundació autònoma solidària(FAS). Universitat Autònoma de Barcelona. 01/10/2020 -31/10/2022.

Expanding professional borders. Public Service Interpreting and the Challenges of the New Millennium. Directorate General for Interpretation of the European Comission.
<https://pagines.uab.cat/expandingpsi/>

Aprenentatge reflexiu i creació col.laborativa de materials de pràctica per a la interpretació bilateral. PROJECTES D'INNOVACIÓ I DE MILLORA DE LA QUALITAT DOCENT 2020. Universitat Autònoma de Barcelona.

Red de estudios y datos sobre la edición iberoamericana y transnacional (RED-EDIT) (RED2018-102343-T), Ministerio de Economía y Competitividad.

EFFORT– Towards a European Framework for Translation. Erasmus+. 2020-1-ES01-KA203-082579. 2020-2023.

Experiencia profesional:

Número	Experiencia profesional
1.	Traductora free-lance durante 20 años.
2.	Traductora literaria y periodística durante 5 años.
3.	Traductora literaria desde el año 2000. Jefe de redacción de la revista digital de traducción literaria del PEN Català VISAT.
4.	Traductor e intérprete free-lance durante 20 años de castellano, chino y catalán. Traductor literario desde hace más de 25 años.
5.	Traductora literaria y de obras de ensayo durante treinta años.
6.	Traductora free-lance 10 años.
7.	Traductora del francés al español (libros y documentales) desde 1982.
8.	Terminóloga, lingüista y traductora desde hace más de 20.
9.	Intérprete en instituciones europeas Servicio Común de Interpretación de conferencias (1998-2000). Intérprete del Senado de España desde 2005. Intérprete en congresos nacionales e internacionales y para empresas, instituciones y organizaciones.
10.	Traductora free-lance durante 10 años.
11.	Traductora del chino al castellano y catalán durante 12 años.
12.	Traductora audiovisual 1996-2007. Revisora lingüística en un diario durante 3 años.
13.	Traductora literaria del árabe y del francés desde hace más de 15 años. Profesora de árabe y español como lengua extranjera desde hace más de 20 años.
14.	Archivera en diferentes administraciones públicas y empresas privadas durante 10 años.

15.	Traductora de textos literarios durante 10 años y traducción para el doblaje desde hace 20 años.
16.	Traductor literario desde hace treinta años.
17.	Traductor de libros y prensa escrita desde 1986.
18.	Traductora profesional durante 10 años.
19.	Traductora e intérprete freelance del inglés, el portugués y el francés al castellano durante 15 años.
20.	Profesora de árabe como llengua extranjera y traductora durante 5 años.
21.	Traductora del chino al castellano y catalán durante 10 años.
22.	Traductora free-lance durante 10 años.
23.	Traductora (libros y guiones), correctora y maquetadora en distintas editoriales. Entre 1987 y 1998.
24.	Traductora e intérprete free-lance desde hace más de 20 anys, intérprete simultanea desde hace 4 años y traductora literaria desde hace 5 años.

6.2. Personal de soporte a la docencia

Personal de administración y servicios

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional *	Finalidad del servicio
Servicio de Recursos Informáticos y Multimedia (SERIM)	1 técnico responsable (laboral LG1) y 4 técnicos especialistas (laborales LG2)	Entre 6 y 21 de experiencia en la universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos de personal docente y de administración y servicios. Creación de tutoriales para las aulas multimedia y de interpretación. Soporte al estudio, la docencia e investigación de la Universidad. Elaboración de material audiovisual. Mantenimiento del equipamiento audiovisual. Soporte audiovisual y informático de las cabinas de interpretación y de los sistemas de videoconferencias para las clases virtuales con las instituciones internacionales.
Gestión Económica	1 gestora interina (funcionaria C1.23), 2 administrativas especialistas (funcionarias C1.22) y 1 auxiliar administrativo (interino C2.14)	Entre 8 y 20 años de experiencia en la universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios.
Gestión Académica Servicio Logístico y Punto de Información	1 gestora responsable (funcionaria A2.24), 2 gestores (funcionarios A2.22), 5 administrativos/as (funcionarios/as 1 C1.21 y 4 C1.18), auxiliares administrativas (funcionarias 1	Entre 1 y 28 años de experiencia en la universidad	Gestión los expedientes académicos, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas. Soporte a la planificación y ejecución de la programación académica. Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.

	C2.16 y 1 C2.18), 1 responsable (laboral LG3) y 1 auxiliar de servicio (laboral LG4)		
Departamento	1 gestora departamental (funcionaria interina A2.22), 1 administrativa (funcionaria C1.18), 1 auxiliar administrativa (funcionaria interina C2.14)	Entre 2 y 14 años de experiencia en la universidad	Coordinación de los procesos administrativos del departamento, soporte y atención al profesorado. Soporte a la gestión de la investigación.
Administración de centro y decanato	1 administrador (laboral LG1) y 2 secretarias de dirección (funcionarias C1.22), 1 administrativa (funcionaria C1.21)	Entre 5 y 20 años de experiencia en la universidad	Soporte al equipo de decanato, gestión de instalaciones, de los recursos humanos y control presupuestario, atención a los usuarios de la comunidad universitaria, soporte a proyectos estratégicos de la Facultad, prevención de riesgos.
Biblioteca de Humanidades	1 técnica responsable (funcionaria A1.24), 5 bibliotecarios/as especialistas (funcionarios/as 4 A2.23 y 1 A2.22), 10 bibliotecarios/as (funcionarios/as A2.22), 4 administrativos/as especialistas (funcionarios/as C1.21), 11 administrativos/as (funcionarios/as C1.18), 2 técnicos/as especialistas (laborales LG3) y 5 auxiliares de servicio (laborales LG4)	Entre 1 y 38 años de experiencia en la universidad	La carta de servicios de la biblioteca incluye acceso y consulta documental, préstamo, obtención de documentos, espacios de estudio en grupo, ordenadores, pasarelas de acceso externo a la biblioteca digital, formación en recursos de información, servicios para usuarios con necesidades especiales, repositorio, selección y adquisición de documentos, difusión de la información y apoyo a docencia e investigación. Esta biblioteca da soporte a los estudios impartidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Traducción y de Interpretación, la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Psicología.

6.3. Previsión de personal académico y otros recursos humanos necesarios

No se prevén recursos humanos adicionales a los que constan en el apartado anterior.

6.4. Profesorado de las universidades participantes

No procede.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y servicios de la universidad

Criterios de accesibilidad en la UAB

Los Estatutos de la UAB especifican en el artículo 3.1 las aspiraciones que orientan al gobierno de nuestra universidad: "*Para desarrollar sus actividades, la Universidad Autónoma de Barcelona se inspira en los principios de libertad, democracia, justicia, igualdad y solidaridad*". Nuestra comunidad ha manifestado a lo largo de los años su sensibilidad por la situación de las personas con discapacidad, particularmente en relación con el alumnado. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de iniciativas orientadas a favorecer la inclusión en el caso del personal de administración y servicios y del personal académico.

La Junta de Gobierno de la UAB aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan. Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados

Además, la UAB a través del [Observatorio para la Igualdad](#), tiene establecido un [Plan de acción la para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad](#) con el propósito de agrupar en un solo documento el conjunto de iniciativas que se llevan a cabo, a la vez que se asume como responsabilidad institucional la inclusión de las personas con discapacidad, con el objetivo de hacer la comunidad un espacio inclusivo.

7.1.1. Recursos materiales y servicios disponibles del centro

La docencia del máster requerirá de entre 5 y 10 espacios docentes de los que dispone la Facultad de Traducción e Interpretación repartidos en los dos semestres del curso académico.

Los recursos materiales y servicios con los que cuenta actualmente el Centro garantizan la implementación con éxito del nuevo Máster. Esto es así por diversos motivos, entre los que destacaríamos:

- En primer lugar, porque el actual edificio de la FTI se construyó para albergar específicamente esta facultad y sus titulaciones, por lo que ya se pudieron tener en cuenta requerimientos tales como aulas de interpretación, aulas convencionales para

grupos reducidos que demanda la enseñanza de la traducción y la interpretación, aulas multimedia completamente equipadas, etc.

- La continua actualización de instalaciones, hardware, software y servicios han sido y son líneas estratégicas de actuación para los diferentes decanatos.

Además, la FTI puede ocupar algunos espacios y equipamientos suplementarios en los aularios anexos. El uso de las aulas multimedia obliga a trabajar con grupos de alumnos más reducidos, lo cual se tiene en cuenta para la distribución en grupos de las materias y para la confección de los horarios.

A continuación pasamos a describir dichos equipamientos y servicios:

1. Espacios para la docencia y el aprendizaje

INSTALACIONES	NÚMERO	CAPACIDAD	DOTACIÓN
Aulas convencionales para grupos grandes	4	99, 125, 99 y 75 alumnos por aula, respectivamente.	En todas: -1 PC de sobremesa o portátil, en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Retroproyector. -Pizarra. -Conexión a Internet. En una de ellas, además: -14 PC individuales. En otra de ellas, además: -2 cabinas de interpretación. En dos, altavoces y micrófonos. Dos de ellas están interconectadas para unificar virtualmente los dos espacios.
Aulas convencionales para grupos medianos	78	56 alumnos por aula	En todas: -1 PC de sobremesa o portátil, en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Retroproyector. -Pizarra. -Conexión a Internet.
Aulas convencionales para grupos reducidos	11 1	27 alumnos por aula 20 alumnos	En todas: -Retroproyector -Pantalla para proyecciones. - Pizarra. -Conexión a Internet.
Aulas de interpretación	3	24, 14 y 15 alumnos respectivamente	En todas: -Cabinas individuales, completamente equipadas para la

			<p>interpretación simultánea (53 – una de ellas técnica- entre las 3 aulas), lo que incluye: sistema de distribución de audio digital, registro audio, <i>relay</i> de interpretación entre todas las cabinas).</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 mesa de control del profesor, con posibilidad de enviar voz directa y audio digital, y posibilidad de registrar audio digital. -1 PC de sobremesa en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Auriculares. -Retroproyector. -Pizarra. -Conexión a Internet. -Sistema de videoconferencia.
Aulas multimedia para la docencia	4	2 aulas tienen capacidad para 35 alumnos y 2 para 33.	<p>En todas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PC individuales (35 i 33 según la capacidad del aula). -1 PC de sobremesa en la mesa del profesor. -Cañón y pantalla para proyecciones. -Auriculares. -Pizarra. -Conexión a Internet.
Aula multimedia de acceso libre para los estudiantes	1	32 estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> -32PC individuales. -Auriculares. - Pizarra. -Conexión a Internet. -Desde esta aula se puede imprimir.
Aulas multimedia y convencionales para la docencia	2	1 aula con 10 ordenadores (10 alumnos) y otra aula con 8 ordenadores más 16 sillas de palma (24 alumnos)	<p>En todas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Retroproyector -Pantalla para proyecciones. - Pizarra. -Conexión a Internet. -Ordenadores.
Salas de estudio	2	30 por sala	<ul style="list-style-type: none"> -Mesas rectangulares y redondas para facilitar el trabajo en grupo. -Pizarra.
Sala de Juntas (Sala Jordi Arbonés)	1	60	<ul style="list-style-type: none"> -Mesas funcionales y sillas -PC -Cañón y pantalla para proyecciones -Conexión a Internet

Sala de Actos	1	250	-Butacas fijas -PC -Cañón y pantalla para proyecciones -Equipo de audio y vídeo (Rac)
Sala de trabajo adaptada para estudiantes con déficits visuales	1	2	-PC, equipado con el software JAWS de reconocimiento de voz. -Conexión internet. -1 línea braille. -1 impresora braille. -Manuales diversos en braille.

2. Además de los equipamientos descritos, para la docencia el Centro dispone de:

- Conexión a Internet, WIFI en todo el recinto.
 - 4 armarios con televisión, reproductor de vídeo y DVD.
 - 3 carros con PC y cañón de proyección.
 - 2 carros de audio (cassette).
 - 2 Reproductores portátiles de cassette.
 - 6 Reproductores portátiles de cassette y CD.
 - 2 proyectores de diapositivas.
3. Todas las aulas convencionales y multimedia observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. En las aulas de interpretación, varias cabinas permiten también dicha accesibilidad.

Por otro lado, la Facultad dispone de acceso con rampa, ascensor en todas las plantas, y tres lavabos adaptados, uno por planta, destacando en la planta baja un lavabo con dispositivos específicos tipo arnés, grúa, etc.

4. A través del SERIM (Servicio de Recursos Informáticos y de Multimedia), se facilita:

- Tratamiento digital (OPACS, OCR, Captura y Extracción).
 - Grabación de CD-ROM y DVD-ROM.
 - Vídeo y audio directo.
 - Audio en cabina.
5. **Servicio de reprografía y de impresión:** La Facultad de Traducción y de Interpretación ofrece un servicio de reprografía y fotocopias gestionado por una empresa concesionaria, a la vez que un servicio de impresiones (en red), B/N y color de textos e imágenes, en diferentes tamaños.
6. **La colección bibliográfica** especializada en la titulación se encuentra en la Biblioteca de Humanidades de la UAB, sita a pocos metros de la Facultad de Traducción e Interpretación. Dicha colección incluye monografías y publicaciones periódicas en diferentes soportes y documentos audiovisuales y electrónicos (CD-ROM, CD, DVD, VHS, Microfilms y microfichas).

Desde la **Biblioteca de Humanidades**, los estudiantes de Traducción e Interpretación pueden acceder también a otras colecciones y recursos temáticos; bases de datos (propias o suscritas); depósitos de documentos digitales; libros, prensa general y revistas

especializadas digitales (de producción propia y externa); sumarios digitales; tesis doctorales en red, etc.

En su conjunto, todos estos servicios y la propia colección especializada (todo ello de acceso libre) son suficientes para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

En general, todas las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Barcelona ofrecen los siguientes servicios:

1. Consulta del fondo documental necesario para el aprendizaje y la investigación.
 2. Información: atención a las consultas e información por personal especializado en cuestiones documentales.
 3. Préstamo a domicilio para la mayor parte del fondo documental. Obtención de documentos que se encuentran en las diferentes bibliotecas que forman parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB.
 4. Adquisición del fondo bibliográfico y documental a partir de peticiones de los usuarios y de los docentes.
 5. Espacios y equipamientos para el trabajo individual o en grupo, salas de trabajo, equipos para la reproducción del fondo documental.
 6. Formación de los usuarios para dar a conocer los servicios, los recursos y los espacios de la biblioteca.
 7. Acceso remoto a una amplia colección de recursos digitales.
7. Software. Actualmente, en las aulas multimedia están instalados las siguientes aplicaciones, todas ellas adecuadas a las necesidades docentes de la FTI.

PROGRAMA	TIPO
Access 2003	Genérico
Adobe Reader 7.0	Genérico
Catalyst 3.0	Editor de recursos (localización)
CatsCradle	Editor de páginas web
Copernic 2000	Agente inteligente de búsqueda
Déjà Vu X	Memoria de traducción
Dreamweaver MX (amb Homesite i TopStyle)	Editor de páginas web
Excel 2003	Genérico
Duden	Diccionario de alemán
Filezilla	Cliente FTP
Framemaker 5.5	Autoeditor
FrontPage 2003	Genérico
Ghostview 4.2	Genérico
Internet Explorer	Genérico
JAWS	Reconocimiento de voz (para personas con déficits visuales)

K-lite (inclou Media player Classic)	Códigos
Mozilla Firefox	Genérico
Mozilla Thunderbird	Genérico
Multiterm 95	Gestor de bases de datos
MUSAI	Editor de subtítulos
NetSchool	Gestor de aulas
NVU	Editor páginas web
Offline Explorer 1.5	Copiador de webs
OpenOffice 2.1	Genérico
Oxford Spellchecker and Dictionary	Diccionario de inglés
PDF Creator	Generador de .pdf
PowerDVD	Reproductor de DVD
PowerPoint 2003	Genérico
Quicktime	Genérico
RealPlayer	Genérico
Revoice	Doblaje
Speech Tools / IPA Help	Dictado
Subtitul@m 1.0.4	Editor de subtítulos
Subtitle Workshop	Editor de subtítulos
Trados 6	Memoria de traducción y gestor de base de datos.
Transit XV	Memoria de traducción
Trend Micro OfficeScan	Antivirus
WebBudget XT 3.9.0.3	Memoria de traducción
IZArc 3.2	Genérico
Word 2003	Genérico
WordCorrect Català 4.0	Diccionario de catalán
WordSmith Tools 3	Gestor de corpus
Workshop Resource 4.5	Editor de recursos (localización)

Mecanismos de revisión y mantenimiento

La revisión y mantenimiento del edificio, de su entorno y de los propios servicios así como la actualización de los equipos y materiales dedicados a la docencia se garantiza a nivel descentralizado y a nivel centralizado.

La UAB tiene establecidos programas periódicos de renovación de los ordenadores de las aulas multimedia, que incluyen la reparación de averías. En estos programas participa la FTI de forma cofinanciada.

Además, los equipos técnicos informáticos propios de la Facultad llevan a cabo de forma sistemática revisiones preventivas y de diagnóstico y resolución de incidencias, así como la instalación y actualización de los programas informáticos corporativos y específicos.

En cuanto a las aulas de interpretación, debido a la especificidad de sus equipamientos, el mantenimiento integral depende exclusivamente de los recursos técnicos humanos propios de la FTI.

La propia Administración establece con los servicios de la Facultad, diferentes mecanismos de seguimiento para garantizar las infraestructuras y materiales adecuados a cada momento y exigencia docente e investigadora.

A nivel centralizado existen diferentes ayudas de carácter anual y plurianual destinadas a la renovación de las infraestructuras y de los fondos bibliográficos, que se reciben en los centros, a cargo de los presupuestos de inversiones de la universidad.

La Universidad cuenta con diversas estructuras responsables de establecer las directrices para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y servicios, así como la actualización de la infraestructura y materiales:

- Área de Servicios de Logística y de Administración
- Unidad de Arquitectura y de Urbanismo
- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento
- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Oficina de la Autónoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oid/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.cat/>
- Oficina de Medio Ambiente <http://www.uab.cat/mediambient>
- Oficina de Servicios de Prevención
- Servicio de Seguridad y de Vigilancia

7.2. Recursos materiales y servicios disponibles con las entidades colaboradoras

No procede.

7.3. Previsión de recursos materiales y servicios necesarios

En la actualidad, la Facultad de Traducción e Interpretación dispone de todos los recursos materiales y de los servicios necesarios para la puesta en marcha del máster que se propone. Corresponde a la Administración de la Facultad identificar las necesidades futuras y proponer y ejecutar todas las actuaciones que puedan ser necesarias en lo concerniente a la adquisición de recursos y servicios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Indicadores

El Máster Universitario en Traducción y Estudios Interculturales, que ahora se presenta extingue el actual máster universitario vigente Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales (dos de las especialidades), cuyas tasas de los dos últimos años han sido

	Máster Oficial de Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales	
	Cohorte 2013	Cohorte 2014
Tasa de Graduación	97%	97%*
Tasa de Abandono	2%	7%
	Curso 2013/14	Curso 2014/15
Tasa de Eficiencia	100%	99%

*Tasa en “n”

Teniendo en cuenta que se trata de la reverificación de un máster que ya se impartía en la UAB, una vez valoradas las tasas, consideramos que las tasas deben mantenerse, por lo que se hace la siguiente previsión:

TASAS	%
GRADUACIÓN	95%
ABANDONO	5%
EFICIENCIA	95%

Asimismo, se han tenido en cuenta las tasas promedio de la UAB para estudios de la misma rama de conocimiento (Artes y Humanidades) y que se detallan a continuación:

	Cohorte 2013	Cohorte 2014	Cohorte 2015
Tasa de graduación		86%	82%
Tasa de abandono	11%	5%	9%
	Curso 2013/14	Curso 2014/15	Curso 2015/16
Tasa de eficiencia		99%	98%

8.2. Procedimiento general de la universidad para valorar el progreso y resultados de aprendizaje

La docencia de calidad debe disponer de procedimientos para verificar el cumplimiento del objetivo de ésta, esto es, la adquisición por parte del estudiante de las competencias definidas en la titulación. La universidad aborda esta cuestión desde dos perspectivas:

1. El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado mediante un sistema de evaluación adecuado y acorde con los nuevos planteamientos de los programas formativos, y
2. El análisis de la visión que tienen de las competencias adquiridas los propios estudiantes, los profesores y los profesionales externos a la universidad que a lo largo del programa formativo puedan haber tenido un contacto directo con el estudiante.

Por lo que se refiere al punto 1, la universidad dispone de una normativa de evaluación actualizada³ que fija unas directrices generales que garantizan la coherencia de los sistemas de evaluación utilizados en todas sus titulaciones con los objetivos de las mismas, su objetividad y su transparencia. Como principio general, esta normativa cede al Centro (Facultad o Escuela), a través de su Comisión de Evaluación, la potestad de establecer los criterios y pautas de evaluación para todas sus titulaciones.

El punto 2 se aborda desde la perspectiva de encuestas a los recién egresados, estudios de inserción laboral, foros de discusión de profesores y estudiantes a nivel de cada titulación, reuniones periódicas con los tutores de prácticas externas y la incorporación, en los tribunales de evaluación (aquellos que los tuviesen) de los Trabajos Fin de Máster de profesionales externos a la universidad.

Los procedimientos para el seguimiento de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes de la titulación se hallan recogidos en los procesos PC5 (Evaluación del estudiante) y PC7 (Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro. En este apartado recogemos los puntos fundamentales del seguimiento de la adquisición de competencias: (1) Qué evidencias sobre la adquisición de competencias se recogen, (2) cómo se analizan y se generan propuestas de mejora y (3) quienes son los responsables de la recogida, análisis e implementación de mejoras en caso necesario.

8.2.1. RECOGIDA DE EVIDENCIAS:

1. Aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

La recogida de evidencias se ataca desde la perspectiva de los módulos. En cada módulo se garantiza la adquisición de las competencias correspondientes a través de las actividades de evaluación programadas.

Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con la colaboración de los departamentos y el Centro, (1) definir la estrategia que se utilizará para evaluar la adquisición de las competencias por parte del estudiante, de acuerdo con la normativa de la UAB y los criterios generales establecidos por el Centro, y (2) velar por que así se realice. Las competencias asociadas a cada módulo y la estrategia de evaluación de las mismas quedan reflejadas, con carácter público, en la Guía Docente, que a su vez es validada por el Centro.

¹ Modificació de la normativa Acadèmica RD 1393/2007. Aprovada a la Comissió d'afers Acadèmics 28.03.2017

Es responsabilidad del equipo docente del módulo definir la forma concreta en que la estrategia de evaluación se aplicará entre los estudiantes, realizar dicha evaluación, informar a los estudiantes de los resultados obtenidos (haciéndoles ver sus fortalezas y debilidades, de modo que la evaluación cumpla su misión formadora), y analizar los resultados, comparándolos con los esperados y estableciendo medidas de mejora en el desarrollo del módulo cuando se estime conveniente.

Evidencias: Son evidencias de la adquisición, a nivel individual, de las competencias:

- a) Las propias pruebas y actividades de evaluación (la normativa de evaluación regula la custodia de pruebas),
 - b) Los indicadores de resultados académicos (rendimiento de los módulos, distribución de las calificaciones en cada uno, porcentaje de estudiantes no-presentados, abandonos, etc.), y
 - c) Las consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación.
2. Análisis de la visión de los diferentes colectivos sobre el grado de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

Visión de los estudiantes:

La universidad dispone de dos vías para conocer la opinión del propio estudiante sobre la adquisición de competencias:

1. Las Comisiones de titulación y/o las reuniones periódicas de seguimiento de las titulaciones, en las que participan los estudiantes, y
2. La encuesta a recién egresados, que se administra a los estudiantes cuando solicitan su título (procesos PS6 -Satisfacción de los grupos de interés-).

Visión de los profesores:

Los profesores tienen en las reuniones de seguimiento de la titulación el foro adecuado para discutir su visión del nivel de adquisición de competencias por parte de sus estudiantes.

Visión de profesionales externos a la titulación y/o a la universidad:

Las prácticas profesionales, prácticums, prácticas integradoras en hospitales, el Trabajo Fin de Màster y espacios docentes similares son los lugares más adecuados para realizar esta valoración puesto que recogen un número significativo de competencias de la titulación a la vez que suponen en muchos casos la participación de personal ajeno a la universidad y vinculado al mundo profesional. El seguimiento del estudiante por parte del tutor o tutores en estos espacios de aprendizaje es mucho más individualizado que en cualquier otro módulo, de modo que éstos pueden llegar a conocer significativamente bien el nivel de competencia del estudiante.

En esta línea, se aprovecha el conocimiento que los tutores internos (profesores) y los tutores externos (profesionales) adquieren sobre el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes para establecer un mapa del nivel de competencia de sus egresados. Es responsabilidad del equipo de Coordinación de la titulación, con el soporte de los Centros, definir estrategias de consulta entre los tutores internos (profesores) y externos

(profesionales) de las prácticas externas, prácticums, prácticas en hospitales, trabajos fin de máster y similares.

Finalmente, el proceso PS7 (Inserción laboral de los graduados) del SGIC proporcionan un tipo de evidencia adicional: los resultados del estudio trianual de AQU Catalunya sobre la inserción laboral de los egresados.

Evidencias: Así pues, son evidencias de la adquisición, a nivel global, de las competencias:

- a) La documentación generada en las consultas a los tutores internos y externos de las actividades enumeradas anteriormente (mapa de adquisición de las competencias),
- b) Los resultados de la encuesta a recién graduados, y
- c) Los resultados de los estudios de inserción laboral.

8.2.2. ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS:

El equipo de coordinación de la titulación, a través del proceso de seguimiento PC7 – Seguimiento, evaluación y mejora de las titulaciones- definido en el SGIC, analiza periódicamente la adecuación de las actividades de evaluación a los objetivos de la titulación de acuerdo con las evidencias recogidas, proponiendo nuevas estrategias de evaluación cuando se consideren necesarias.

8.2.3. RESPONSABLES DE LA RECOGIDA DE EVIDENCIAS Y DE SU ANÁLISIS:

Recogida de evidencias:

1. Pruebas y actividades de evaluación: El profesor responsable del mòdulo, de acuerdo con la normativa de custodia de pruebas de la universidad,
2. Indicadores de resultados académicos: Estos indicadores se guardan en la base de datos de la universidad y los aplicativos informáticos propios del sistema de seguimiento de las titulaciones.
3. Consultas a profesores y estudiantes sobre su grado de satisfacción con las estrategias de evaluación de la titulación: El equipo de coordinación de la titulación.
4. El “mapa de adquisición de las competencias”: El equipo de coordinación de la titulación.
5. Los resultados de la encuesta a recién graduados y de los estudios de inserción laboral: oficina técnica responsable del proceso de VSMA de las titulaciones, Oficina de Calidad Docente (OQD)

Análisis de las evidencias:

1. Análisis de las evidencias: El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
2. Propuesta de nuevas estrategias de evaluación (en caso necesario): El equipo de coordinación de la titulación, con la colaboración del Centro y de los departamentos involucrados en la docencia de la titulación.
3. Implementación de las propuestas de nuevas estrategias de evaluación: El equipo de coordinación de la titulación y los profesores. Dependiendo de la naturaleza de la propuesta puede ser necesaria la intervención del Centro o de los órganos directivos centrales de la UAB.

9. SISTEMA DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD

[Manual del SGIC de la Facultad de Traducción e Interpretación](#)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del máster está prevista para el curso académico 2018-19.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes

La universidad garantiza que los estudiantes del máster que extingue esta propuesta, podrán finalizar sus estudios actuales en los dos cursos académicos siguientes a la extinción de los mismos. Es decir, durante los cursos académicos 2018-19 y 2019-20.

10.3. Enseñanzas que se extinguieren por la implantación del título propuesto

El máster universitario en Traducción y Estudios Interculturales extingue el máster universitario en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales (especialidades en Interpretación de Conferencias y en Asia Oriental Contemporánea) el curso académico 2018-19.

ANEXO 1- Modelo de convenio de desarrollo de trabajo de investigación de fin de máster en entidades colaboradoras y proyecto formativo

**MODELO DE CONVENIO DE DESARROLLO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
DE FIN DE MÁSTER EN ENTIDADES COLABORADORAS**

REUNIDOS

De una parte, la señora Margarita Arboix Arzó, Rectora Magnífica de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), con NIF Q0818002H, con domicilio en el campus universitario, s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), en uso de las facultades atribuidas por el artículo 75, letra *m*) de los *Estatutos* de la UAB, las cuales ejerce en virtud de su nombramiento como rector de esta universidad por el Decreto de la Generalitat de Catalunya 64/2012, de 12 de junio (**o persona autorizada para hacerlo**).

De otra parte, el/la señor/a (.....), como (.....), en nombre y representación de la entidad colaboradora (.....), domiciliada en (.....) de (....) (.....), con NIF (.....).

Y, de otra parte, el/la señor/a (.....), con DNI/pasaporte (.....), estudiante de (.....) en la Facultad/Escuela de (.....).

Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar este convenio y

MANIFIESTAN

Que, en el marco del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, las partes suscriben este documento y

ACUERDAN

Primero. El objeto de este convenio es establecer las condiciones sobre las cuales se tiene que desarrollar el trabajo de fin de máster que el estudiante debe llevar a cabo para completar su formación en los estudios que está matriculado. La estancia en la entidad colaboradora tiene que ir encaminada a facilitar la realización del trabajo de fin de máster.

El estudiante tiene que desarrollar este trabajo de fin de máster de conformidad con el proyecto formativo detallado en el anexo de este convenio, en el cual se incluyen los objetivos educativos y las actividades que hay que desarrollar. El trabajo de fin de máster podrá ser objeto de publicación.

Segundo. Las condiciones de la estancia para llevar a cabo el trabajo de fin de máster serán:

1. La duración de la estancia se establece desde el día (.....) hasta el día (.....), con horario entre las (....) y las (....) horas, de (.....) a (.....). Esta dedicación es compatible

con la actividad académica, formativa y de representación y participación del estudiante en la Universidad.

2. El número de horas total de la estancia es de (.....).

3. La estancia del estudiante tiene lugar en (.....).

Tercero. El número de los créditos que obtiene el estudiante para la realización del trabajo de fin de máster en la entidad colaboradora es el que se establece en el plan de estudios correspondiente.

Cuarto. Los derechos y deberes del estudiante son los establecidos en el Estatuto del estudiante Universitario y en el Real decreto 1707/2011.

El estudiante tiene derecho al régimen de permisos siguiente:

- a. Para exámenes, ya sean parciales o finales. El estudiante tiene permiso todo el día en que tiene lugar el examen.
- b. Paratutoría. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la tutoría.
- c. Para presentación de trabajos académicos. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la presentación de los trabajos académicos.
- d. Para la representación y la participación en los órganos de gobierno y de representación de la Universidad. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para la celebración de las sesiones y para participar en los procesos electorales que correspondan.
- e. Para visita médica. El estudiante tiene permiso las horas indispensables para asistir a la visita médica.
- f. Para otros supuestos aprobados conjuntamente por la entidad colaboradora y la Universitat Autònoma de Barcelona.

El estudiante tiene que informar a la entidad colaboradora con suficiente antelación de aquellas ausencias que sean previsibles y tiene que presentar los justificantes correspondientes.

Las horas que no se hayan podido llevar a cabo a causa de un permiso pueden comportar una ampliación de la fecha de finalización de la estancia equivalente al tiempo disfrutado del permiso, siempre que esta ampliación se comunique con anterioridad a la finalización del periodo inicialmente pactado con la Universitat Autònoma de Barcelona.

De conformidad con el artículo 7.2 apartado e) del Real Decreto 1707/2011, el estudiante tiene derecho a recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.

El estudiante se compromete, expresamente, a tratar con absoluta confidencialidad la información interna de la entidad colaboradora donde desarrolla su trabajo de fin de máster y a guardar secreto profesional sobre sus actividades, tanto durante la estancia como una vez la haya finalizado, sin perjuicio de lo dispuesto en el acuerdo primero de este convenio.

De conformidad con el artículo 7 del Real decreto 1707/2011, en la fecha de suscripción de este convenio el estudiante acredita que tiene suscrita una póliza de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.

Quinto. La entidad colaboradora designa como persona tutora a (.....), que tiene que velar por la formación del estudiante, tiene que fijar el plan de trabajo según el proyecto formativo y se tiene que coordinar con la persona tutora interna designada por la Universidad.

La entidad colaboradora se compromete a tratar los datos del estudiante de acuerdo con la normativa reguladora de los datos de carácter personal y a facilitar al estudiante los datos necesarios para que pueda ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La entidad colaboradora se compromete, expresamente, a informar el estudiante de la organización y el funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a seguridad y riesgos laborales.

Los datos personales de la persona tutora designada de la entidad colaboradora formarán parte de un fichero de la Universitat Autònoma de Barcelona, con la finalidad de gestionar el desarrollo del objeto de este convenio y hacer el seguimiento de la evolución de los estudiantes. De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, las personas designadas como tutores pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Sexto. La estancia para la realización del trabajo de fin de máster no supone la asunción para las partes de obligaciones más allá de las estrictamente establecidas en este documento, y en ningún caso implica la existencia de relación laboral entre el estudiante y la entidad colaboradora.

Séptimo. Los derechos de propiedad intelectual e industrial derivados de la ejecución de este convenio serán titularidad del estudiante y de la entidad colaboradora en proporción a su participación en la obtención de estos derechos y de conformidad con lo que dispone la legislación correspondiente.

Octavo. El incumplimiento de los términos establecidos en el presente convenio, anexos y/o disposiciones legalmente aplicables se tienen que comunicar a la Universitat Autònoma de Barcelona con una antelación mínima de una semana, a la voluntad de rescindir anticipadamente el presente convenio.

Asimismo, la Universidad puede rescindir unilateralmente este convenio si detecta que alguna de las partes incumple los acuerdos establecidos y la normativa aplicable.

Noveno. Cualquier controversia que pueda surgir de la aplicación, interpretación o ejecución de este convenio se tiene que resolver de mutuo acuerdo entre las partes. Si esto no es posible, las partes renuncian a su propia jurisdicción y se someten a los juzgados y tribunales de Barcelona.

Décimo. La Universitat Autònoma de Barcelona y la entidad colaboradora pueden hacer difusión pública de la suscripción de este convenio, siempre que quede enmarcada en el espíritu y en la voluntad de colaboración establecida entre las partes.

Y, para que así conste, las partes firman este documento, por triplicado, en el sitio y en la fecha señalados.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), (fecha)

Por la Universitat
Autònoma
de Barcelona
(Firma y sello)

Por la entidad
colaboradora
(Firma y sello)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

(Nombre y apellidos del
estudiante)

(Nombre y apellidos)
(Cargo)

**PROYECTO FORMATIVO
(ANEXO)**

Proyecto formativo relativo al convenio de cooperación educativa para la realización del trabajo de fin de máster entre la Universitat Autònoma de Barcelona, con NIF Q0818002H, la entidad colaboradora, con NIF, y el estudiante, con DNI, en fecha.

Datos del proyecto formativo

Entidad colaboradora, con NIF.

Estudiante, con DNI.

Dirección de la realización de la estancia para hacer el trabajo de fin de máster:

Área/Departamento/Servicio donde se lleva a cabo la estancia:

Fecha:

Motivación

Objetivo del trabajo de fin de máster

Detalle del contenido del trabajo de fin de máster (tareas)

Competencias que deberá haber adquirido el estudiante al finalizar el trabajo de fin de máster

BÁSICAS

- Desarrollo de pensamiento y razonamiento crítico
Comunicación efectiva
Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo
Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, de personas y de situaciones
Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional

Sí No
Sí No
Sí No
Sí No
Sí No

GENERALES

(Podéis describir las competencias en función de las establecidas por la Universidad para cada uno de los estudios.)

ESPECÍFICAS

(Podéis describir las competencias en función de las establecidas por la Universidad para cada uno de los estudios.)

Procedimiento del seguimiento por parte de la persona tutora designada por la entidad colaboradora

Por la Universitat
Autònoma
de Barcelona
(Firma y sello)

Por el estudiante
(Firma)

Por la entidad colaboradora
(Firma y sello)

(Nombre y apellidos del
firmante)
(Cargo)

(Nombre y apellidos del
estudiante)

(Nombre y apellidos del firmante)
(Cargo)

ANEXO 2 – “Aproximación a un mapa de los estudios de Traducción e Interpretación en España”. Emilio Ortega Arjonilla (2017)
Documento inédito adjuntado con el permiso del autor

**APROXIMACIÓN A UN MAPA DE LOS ESTUDIOS
DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN EN ESPAÑA**

Alcalá de Henares, 11 de mayo de 2017

Informe realizado por Emilio Ortega Arjonilla (catedrático de Traducción e Interpretación – Dpto. de Traducción e Interpretación de la UMA – y presidente de la CCDUTI desde abril de 2016) a partir de la información facilitada por las Universidades socias con motivo de la celebración de la reunión anual de la CCDUTI en la Universidad de Málaga.

FORMACIÓN DE GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

UNIVERSIDAD Y CENTRO	GRADO EN T. I. O DENOMINACIÓN QUE LO INCLUYE	LENGUAS A	LENGUAS B Y Nº DE PLAZAS (ACCESO)	LENGUAS C Y D
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (UAH) Facultad de Filosofía y Letras Inicio Grado: 2009-10 (Alcalá) Inicio Grado: 2010-11 (Guadalajara)	Grado en Lenguas Modernas y Traducción Campus ALCALÁ Campus GUADALAJARA Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL Campus Alcalá: 50 plazas Campus Guadalajara: 50 plazas	francés-español alemán-español LENGUA DE LIBRE ELECCIÓN: portugués-español
UNIVERSIDAD ALFONSO X (MADRID) (UAX) Facultad de Lenguas Aplicadas Licenciatura: desde 1990-91 Grado: desde 2009-10	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 50 plazas	francés-español alemán-español

UNIVERSIDAD DE ALICANTE (UA) Facultad de Filosofía y Letras Licenciatura: desde 1994-95 Grado: desde 2010-11	Grado en Traducción e Interpretación ITINERARIOS Lengua B (inglés, francés o alemán): Itinerario Lengua D Itinerario Traducción Español-Catalán Itinerario: Traducción Especializada Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL CATALÁN	INGLÉS-ESPAÑOL / CATALÁN FRANCÉS-ESPAÑOL / CATALÁN ALEMÁN-ESPAÑOL / CATALÁN INGLÉS: 70 FRANCÉS: 60 ALEMÁN: 50	 LENGUAS C inglés-español /catalán francés-español /catalán alemán-español /catalán LENGUAS D árabe-español chino-español italiano-español polaco-español rumano-español ruso-español
UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA	Grado en Traducción e Interpretación (a extinguir) Enseñanza PRESENCIAL	NO TENGO DATOS	NO TENGO DATOS	NO TENGO DATOS
UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA (UAB) Facultat de Traducció i d'Interpretació Diplomatura: desde 1979-80 Licenciatura: desde 1993-94 Grado: desde 2009-10	Grado en Traducción e Interpretación ITINERARIOS Lengua B (inglés, francés o alemán): Formación General Mención Traducción especializada Mención Traducción editorial Mención Traducción social e institucional Mención Interpretación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL o CATALÁN	INGLÉS: 140 plazas FRANCÉS: 50 plazas ALEMÁN: 40 plazas	inglés-español y catalán francés- español y catalán italiano- español y catalán portugués - español y catalán alemán- español y catalán árabe-español y catalán ruso - español y catalán chino - español y catalán japonés - español y catalán
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM) Facultad de Filosofía y Letras Licenciatura: desde 2002-03 Grado: desde 2009-10	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 50 plazas FRANCÉS-ESPAÑOL: 50 plazas	inglés-español francés-español alemán-español árabe-español

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (UCM) Facultad de Filología Licenciatura: desde 1999-2000 Grado: desde 2009-10	Grado en Traducción e Interpretación ITINERARIOS (Inglés B1 + Francés B2) Interpretación Traducción Audiovisual Traducción Jurídica, Administrativa y Comercial ITINERARIOS (Inglés B1 + Alemán B2) Interpretación Traducción Audiovisual Traducción Jurídica, Administrativa y Comercial Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	B1 INGLÉS B2 FRANCÉS B2 ALEMÁN (60 alumnos B1 + B2)	
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UCO) Facultad de Filosofía y Letras Licenciatura: desde 2005-06 Grado: desde 2010-11	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 80 plazas FRANCÉS-ESPAÑOL: 40 plazas	inglés-español francés-español alemán-español italiano-español árabe-español
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID (UEM) Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación Licenciatura: desde 1994-95 Grado: desde 2008-09	Grado en Traducción y Comunicación Intercultural ITINERARIOS Mención en Interpretación de Conferencias Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS B (25 plazas) FRANCÉS o ALEMÁN C (25 plazas)	francés-español alemán-español chino-español
UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) Facultad de Traducción e Interpretación Diplomatura: desde 1979-80 Licenciatura: desde 1993-94 Grado: desde 2010-11	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 120 plazas FRANCÉS-ESPAÑOL: 80 plazas ALEMÁN-ESPAÑOL: 37 plazas ÁRABE-ESPAÑOL: 35 plazas	LENGUAS C alemán, árabe, francés, inglés, italiano, chino, griego, portugués, ruso LENGUAS D catalán, danés, neerlandés, polaco, rumano, turco OTRAS LENGUAS búlgaro, checo, gallego, lengua de signos española

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN (UJI) Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Licenciatura: desde 1994-95 Grado: desde 2010-11 PRESENCIAL	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	CATALÁN o ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 65 plazas INGLÉS-CATALÁN: 35 plazas	francés-español francés-catalán alemán-español alemán-catalán
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ULPGC) Facultad de Traducción e Interpretación Diplomatura: desde 1988-89 Licenciatura: dese 1994-95 Grado: desde 2009-10 PRESENCIAL	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ALEMÁN: 50 plazas INGLÉS-FRANCÉS: 50 plazas	inglés-español alemán-español francés-español
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA) Facultad de Filosofía y Letras Licenciatura: desde 1990-91 Grado: desde 2009-10	Grado en Traducción e Interpretación ITINERARIOS (Lengua B Inglés o Francés) Traducción Generalista Traducción Especializada Interpretación de Conferencias Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 100 plazas FRANCÉS-ESPAÑOL: 50 plazas	LENGUAS C inglés-español francés-español alemán-español Italiano-español griego-español árabe-español LENGUAS C2 inglés-español francés-español alemán-español Italiano-español griego-español árabe-español
UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU) Facultad de Letras Licenciatura: desde 2004-05 Grado: desde 2009-10	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 60 plazas FRANCÉS-ESPAÑOL: 30 plazas	inglés-español francés-español alemán-español italiano-español árabe-español

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (UOC) Estudios de Artes y Humanidades Grado: desde 2015-2016 SEMIPRESENCIAL	Grado de Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (interuniversitario con la Universitat de Vic) Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza VIRTUAL	CATALÁN ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL INGLÉS-CATALÁN (sin numerus clausus)	francés-español francés-catalán alemán-español alemán-catalán
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (UPO) Facultad de Humanidades Licenciatura: desde 2004-05 Grado: desde 2009-10 PRESENCIAL	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 120 plazas FRANCÉS-ESPAÑOL: 40 plazas ALEMÁN-ESPAÑOL: 20 plazas	inglés-español-francés inglés-español-alemán inglés-español-italiano inglés-español-árabe francés-español-inglés francés-español-alemán francés-español-italiano francés-español-árabe alemán-español-inglés alemán-español-francés alemán-español-italiano alemán-español-árabe
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO UPV/EHU Facultad de Letras Licenciatura: desde 2000-01 Grado: desde 2010-11	Grado en Traducción e Interpretación ITINERARIOS Mención Interpretación Mención Traducción e Interpretación A1-A2 Enseñanza PRESENCIAL	EUSKERA ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL FRANCÉS-ESPAÑOL (60 alumnos) INGLÉS-EUSKERA FRANCÉS-EUSKERA (60 alumnos)	inglés-español inglés-euskera francés-español francés- euskera alemán-español alemán- euskera ruso-español ruso-euskera

UNIVERSITAT POMPEU FABRA (BARCELONA) (UPF) Facultat de Traducció i d'Interpretació Licenciatura: desde 1992-93 Grado: desde 2008-2009	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	CATALÁN ESPAÑOL	INGLÉS-CATALÁN/ESPAÑOL (100 plazas) FRANCÉS-CATALÁN/ESPAÑOL ALEMÁN- CATALÁN/ESPAÑOL LENGUA DE SIGNOS CATALANA- CATALÁN/ESPAÑOL (70 plazas)	inglés-catalán/español francés-catalán/español alemán- catalán/español lengua de signos catalana-catalán/español
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS (UPC) Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Licenciatura: desde 1992-93 Grado: Desde 2009-10	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 75 plazas	francés-español alemán-español italiano-español chino-español árabe-español portugués-español
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (MADRID) (URJC) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Grado: desde 2015-16	Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 75 plazas	inglés-español alemán-español árabe-español
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL) Facultad de Traducción y Documentación Licenciatura: desde 1992-93 Grado: desde 2010-11	Grado en Traducción e Interpretación ITINERARIOS (lengua B: inglés, francés o alemán) Itinerario Traducción Itinerario Interpretación Itinerario Traducción e Interpretación (ambos) Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 45/75 FRANCÉS-ESPAÑOL: 15/75 ALEMÁN-ESPAÑOL: 15/75	inglés-español francés-español alemán-español japonés-español
UNIVERSIDAD SAN JORGE (ZARAGOZA) (USJ) Facultad de Comunicación Grado: desde 2008-09	Grado en Traducción y Comunicación Intercultural Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 15 plazas	francés-español

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV) Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació Licenciatura: desde 2005-06 Grado: desde 2010-11	Grado de Traducción y Mediación Interlingüística ITINERARIOS 1.Lengua B alemán y lengua C francés 2.Lengua B aleman y lengua C inglés 3.Lengua B aleman y lengua C italiano 4.Lengua B francés y lengua C alemán 5.Lengua B francés y lengua C inglés 6.Lengua B francés y lengua C italiano 7.Lengua B inglés y lengua C alemán 8.Lengua B inglés y lengua C francés 9.Lengua B inglés y lengua C italiano Enseñanza PRESENCIAL	CATALÁN ESPAÑOL	INGLÉS: 50 FRANCÉS: 25 ALEMÁN: 25	inglés-español/catalán francés-español/catalán alemán-español/catalán italiano-español/catalán
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (UVA) Facultad de Traducción e Interpretación (campus de Soria) Licenciatura: desde 1995-96 Grado: desde 2009-10	Grado de Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL	ESPAÑOL	INGLÉS-ESPAÑOL: 85% FRANCÉS-ESPAÑOL: 15%	LENGUAS C inglés-español francés-español alemán-español LENGUAS D italiano-español árabe-español chino-español portugués-español

<p>UNIVERSITAT DE VIC-UCC (UVic-UCC) Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas Licenciatura: desde 1993-94 (presencial) Licenciatura: desde 2001-02 (semipresencial) Grado: desde 2008-09 (presencial o semipresencial)</p>	<p>Grado en Traducción e Interpretación (desde 2008-09) Grado en Lenguas Aplicadas y Traducción (desde 2014-15) Grado en Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (interuniversitario con la Universitat Oberta de Catalunya) – semipresencial / virtual desde 2015-16 Enseñanza PRESENCIAL o SEMIPRESENCIAL / VIRTUAL</p>	<p>ESPAÑOL + CATALÁN</p>	<p>INGLÉS: 400 alumnos en primer curso (coincidentes con el total de lengua A)</p>	<p>francés-catalán francés-español alemán-catalán alemán-español</p>
<p>UNIVERSIDAD DE VIGO (Uvigo) Facultade de Filoloxía e tradución Licenciatura: desde 1992-93 Grado: desde 2010-11</p>	<p>Grado en Traducción e Interpretación Ofrece optativas pero no itinerarios de formación Enseñanza PRESENCIAL</p>	<p>ESPAÑOL GALLEGO</p>	<p>INGLÉS-ESPAÑOL: 50 plazas INGLÉS-GALLEG: 40 plazas FRANCÉS-ESPAÑOL: 20 plazas FRANCÉS-GALLEG: 10 plazas</p>	<p>inglés-español inglés-gallego francés-español francés-gallego alemán-español alemán-gallego portugués-español portugués-gallego</p>

**CÁLCULO APROXIMADO DEL NÚMERO DE ALUMNOS DEL GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
(POR LENGUA B DE ACCESO AL GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN)**

LENGUA B DE ACCESO	NÚMERO DE ALUMNOS X 4 = TOTAL ALUMNOS (APROXIMADAMENTE) COMBINACIÓN CON ESPAÑOL Y LAS DEMÁS LENGUAS OFICIALES DEL ESTADO
LENGUA B INGLÉS	Acceso: 1950 alumnos (datos teóricos si en todas las Universidades se completan los cupos que se ofertan) x 4 = 7800 alumnos
LENGUA B FRANCÉS	Acceso 615 (datos teóricos si en todas las Universidades se completan los cupos que se ofertan y haciendo un reparto equitativo con alemán en algunos centros) x 4 = 2460 alumnos
LENGUA ALEMÁN	Acceso: 247 alumnos (datos teóricos si en todas las Universidades se completan los cupos que se ofertan y haciendo un reparto equitativo con francés en algunos centros) x 4 = 988 alumnos
LENGUA B ÁRABE	Acceso: 35 alumnos (datos teóricos si se completan los cupos que se ofertan) x 4 = 140 alumnos
LENGUA B LENGUA DE SIGNOS CATALANA	Acceso: 20 alumnos (aproximación) x 4 = 80 alumnos
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS	TOTAL DE ALUMNOS DE GRADO EN T. e I.: 11468 (incluyendo todas las lenguas oficiales del Estado)

FORMACIÓN DE DOBLE GRADO (O SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS) CON TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

UNIVERSIDAD Y CENTRO	DOBLE GRADO CON T.e I.	NÚMERO DE PLAZAS
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (UAH) Facultad de Filosofía y Letras	Doble Grado en Estudios Ingleses y Lenguas Modernas y Traducción	10 plazas
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UCO) Facultad de Filosofía y Letras	Doble Grado de Traducción e Interpretación (Inglés) y de Estudios Ingleses Doble Grado de Traducción e Interpretación (Inglés) y de Filología Hispánica Doble Grado de Traducción e Interpretación (Francés) y de Filología Hispánica Doble Grado de Turismo y de Traducción e Interpretación (Inglés)	No consta
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID (UEM) Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Doble Grado en Traducción y Comunicación Intercultural y Relaciones Internacionales	No consta
UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) Facultad de Traducción e Interpretación	Doble Grado en T. e I. con la Universidad Lingüística de Moscú Doble Grado en T. e I. con la Universidad de Bolonia (titulación cuádruple. Incluye Máster)	No consta No consta
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ULPGC) Facultad de Traducción e Interpretación	Programa formativo de doble titulación de Grado en T. e I. (Inglés-Francés / Inglés-Alemán)	10 plazas
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (UPO) Facultad de Humanidades	Doble Grado de Humanidades y Traducción e Interpretación	30 plazas
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS (UPC) Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	Doble Grado de Relaciones Internacionales y Traducción e Interpretación (desde 2009-10) Grado en Traducción e Interpretación + Diploma en Comunicación Internacional (desde 2013-14)	No consta No consta
UNIVERSITAT POMPEU FABRA (BARCELONA) (UPF) Facultat de Traducció i d'Interpretació	Doble Grado de Traducción e Interpretación y Lenguas Aplicadas	15 plazas
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL) Facultad de Traducción y Documentación	Doble Grado de Traducción e Interpretación y Derecho (desde 2015-16) 10 plazas (inglés, francés o alemán)	10 plazas

FORMACIÓN DE POSGRADO (MÁSTER OFICIAL O TÍTULOS PROPIOS) Y DOCTORADO

UNIVERSIDAD Y CENTRO	MÁSTER OFICIAL EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (O QUE LA INCLUYE) / MÁSTER (TÍTULOS PROPIOS / OTROS ESTUDIOS DE POSGRADO)	PROGRAMA DE DOCTORADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (O QUE LA INCLUYE)
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (UAH) Facultad de Filosofía y Letras	Máster Oficial en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción para los servicios públicos (desde 2006-07). Pertenece a la red EMT desde 2009	Histórico: Programa Oficial Doctorado en Lenguas Modernas, Literatura y Traducción entre 1989-2013 Actual: Programa de Doctorado Lenguas Modernas: investigación lingüística, literatura y traducción (desde 2014) SEMIPRESENCIAL
UNIVERSIDAD ALFONSO X (MADRID) (UAX) Facultad de Lenguas Aplicadas	Máster Oficial en metodología de la investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas y lenguajes de especialidad	
UNIVERSIDAD DE ALICANTE (UA) Facultad de Filosofía y Letras	Máster Oficial en Traducción Institucional (desde 2008-09) VIRTUAL	Histórico: Programa de doctorado en Estudios de Traducción (desde 1998-99) Actual: Programa de Doctorado en Traductología, Traducción Profesional y Audiovisual (Universidad de Alicante-Universidad de Valladolid) – desde 2014-15 SEMIPRESENCIAL
UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA	Máster Universitario en Traducción Especializada. En colaboración con la Universitat de Vic (organizadora) y la Universidad San Jorge	

UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA (UAB) Facultat de Traducció i d'Interpretació	Máster Universitario en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales Máster Universitario en Traducción Audiovisual Máster Universitario en Tradumática: Tecnologías de la traducción Máster en Traducción Jurídica e Interpretación Judicial OTROS TÍTULOS DE POSGRADO Postgrado de Traducción Jurídica Curso de especialización e Interpretación en los servicios públicos de Cataluña	Actual: Doctorat en Traducció i Estudis Interculturals
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM) Facultad de Filosofía y Letras		
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Escuela de Traductores de Toledo)	OTROS TÍTULOS DE POSGRADO Curso de Especialista en Traducción Árabe-Español (desde 1999-2000)	
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (UCM) Facultad de Filología	Máster Oficial en Traducción Literaria (desde 2013-14)	
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UCO) Facultad de Filosofía y Letras	Máster Oficial en Traducción Especializada (desde 2009-10)	Programa de Doctorado Lenguas y Culturas (desde 2009-10)
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID (UEM)	Máster en Doblaje, Traducción y Subtitulación (desde 2007)	
UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) Facultad de Traducción e Interpretación	Máster Oficial en Interpretación de Conferencias (desde 2013-14) Máster Oficial en Traducción Profesional (desde 2013-14)	Histórico: Programa de Doctorado/Máster de Investigación "Estudios Avanzados en Traducción e Interpretación" (desde 2006-07) Actual: Programa de doctorado Lenguas, Textos y Contextos
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN (UJI) Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	Máster Oficial en Investigación en Traducción e Interpretación (desde 2010-11) Máster Oficial en Traducción Médico-Sanitaria (desde 2009-10). Miembro de la red del Máster Europeo EMT.	Histórico: distintos programas de doctorado desde 1995-96) Actual: Programa de doctorado en Lenguas Aplicadas, Literatura y Traducción (interdisciplinar) desde 2013-14

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (TENERIFE) Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado	Máster en Interpretación de Conferencias – desde 1988-89 OTROS TÍTULOS DE POSGRADO Experto universitario en Traducción e Interpretación para los Servicios Comunitarios (actual Diploma de especialización en Traducción e Interpretación para los Servicios Comunitarios) – desde 2005-2006	
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ULPGC) Facultad de Traducción e Interpretación	Máster Oficial en Español y su Cultura: Desarrollos profesionales y empresariales (MECU) Máster Oficial en Traducción Profesional y Mediación Intercultural (MTP)	Histórico: programa de doctorado de Estudios interdisciplinares de literatura, cultura, traducción y tradición clásica (desde 1993-94) Actual: Programa de doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus contextos (desde 2015-16)
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA) Facultad de Filosofía y Letras	Máster Oficial en Traducción para el mundo editorial (desde 2010-11)	Histórico: programa de doctorado "Estudios de Traducción" (desde 1995-96) Actual: Programa de doctorado Lingüística, Literatura y Traducción (desde 2013-14)
UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU) Facultad de Letras	Máster Oficial en Traducción Editorial (MUTE). Desde 2010-11)	Histórico: Programa de Doctorado en Traducción e Interpretación (desde 2010-11) Actual: Programa de Doctorado: Artes y Humanidades: Bellas Artes, Literatura, Teología, Traducción e Interpretación y Lingüística General e Inglesa (interdisciplinar) desde 2013-14
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (UOC) Estudios de Artes y Humanidades	Máster de Traducción Especializada (título propio). Desde 2013-14.	
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (UPO) Facultad de Humanidades	Máster Oficial en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación	Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Artes y Lenguas
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO UPV/EHU Facultad de Letras	OTROS TÍTULOS DE POSGRADO Título propio de posgrado en Traducción y Tecnología (Itzulpengintza eta teknologia). Se imparte en euskera	

UNIVERSITAT POMPEU FABRA (BARCELONA) (UPF) Facultat de Traducció i d'Interpretació	Máster Oficial en Estudios de Traducción (desde 2008)	Histórico: diversos programas desde 1996-97 Actual: Traducción y Ciencias del Lenguaje (desde 2011-12)
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS (UPC) Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	Máster Oficial en Interpretación de Conferencia (desde 2011-12). Miembro Oficial del EMC	Histórico: programa de doctorado Estudios de Traducción Actual: Programa de Doctorado en Individuo, Familia y Sociedad: una visión interdisciplinar de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (Escuela de Doctorado de la UPC). Línea: Análisis Interlingüísticos e Interculturales
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (MADRID) (URJC) Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales		
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (USAL) Facultad de Traducción y Documentación	Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural (reverificado en 2013). Miembro de la red del Máster Europeo EMT.	Histórico: diversos programas de doctorado. Actual: Doctorado en Ciencias Sociales (incluye línea de Investigación en Traducción y Mediación Intercultural)
UNIVERSIDAD SAN JORGE (ZARAGOZA) (USJ) Facultad de Comunicación	Máster Universitario en Traducción Especializada. En colaboración con la Universidad de Vic (organizadora) y la Universidad Antonio de Nebrija	Programa de Doctorado en Comunicación
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV) Facultad de Filología, Traducció i Comunicació	Máster Oficial en Traducción Creativa y Humanística (desde 2007-08)	Histórico: diversos programas de doctorado Actual: Programa de doctorado en Lenguas, Literaturas, Culturas y sus aplicaciones (interdisciplinario). Desde 2013-14.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (UVA) Facultad de Traducción e Interpretación (campus de Soria)	Máster Profesional e Institucional (miembro de la red del máster europeo EMT) desde 2007-08.	Histórico: diversos programas de doctorado desde 1998-99. Actual: Programa de Doctorado en Traductología, Traducción Profesional y Audiovisual (Universidad de Alicante-Universidad de Valladolid) – desde 2014-15
UNIVERSITAT DE VIC-UCC (UVic-UCC) Facultad de Educación, Traducción y Ciencias Humanas	Máster en Traducción Especializada: Universitat de Vic (organizadora), en colaboración con la Universidad San Jorge y la Universidad Antonio de Nebrija	
UNIVERSIDAD DE VIGO (Uvigo) Facultade de Filoloxía e Tradución	Máster Oficial en Traducción para la Comunicación Internacional Máster Oficial en Traducción Multimedia	Histórico: distintos programas de doctorado desde 1995-96. Actual: Programa de Doctorado Traducción y Paratraducción (desde 2013-14)

